



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

APORTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EXPEDIENTE
TÉCNICO PARA LA DECLARATORIA DE MONUMENTO
HISTÓRICO NACIONAL DE LOS CORRALES DE CHALACO DE
PUTAENDO

TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Alumna

Cynthia Viviana Olguín Acosta

Profesora Guía

Hilda Arévalo Villalobos

Valparaíso, Diciembre 2014

*“La sabiduría encierra una incalculable riqueza sobrenatural,
es el don principal,
porque todo lo mira en relación con la causa suprema,
que solo es Dios”.*
(Salmos; Santa Biblia)

ÍNDICE

RESUMEN	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
1.1 Fundamentación	10
1.2 Objetivos	11
1.2.1 Objetivo General	11
1.2.2 Objetivos Específicos	12
1.3 Metodología Empleada	12
1.4 Resultados Esperados	13
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	14
2.1 Convención Sobre La Protección Del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural	14
2.1.1 Clasificación de Paisajes Culturales	15
2.2 Consejo de Monumentos Nacionales	17
2.2.1 Objetivos del Consejo de Monumentos Nacionales	17
2.3 Patrimonio	17
2.3.1 Patrimonio Cultural	18
2.3.2 Monumento Histórico	20
2.4 Marco Legal	21
2.4.1 Ley 17.288 de Monumentos Nacionales	21
2.4.2 Normas relacionadas con Monumentos Nacionales:	23
2.4.2.1 Marco Legal Regional	23
2.4.2.2 Ley de Bases Generales del Medio Ambiente	24
2.4.2.3 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	25
2.4.2.4 Ley de Donaciones con Fines Culturales	27
2.4.2.5 Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	27
2.4.2.6 Exención del Impuesto Territorial para Monumentos Históricos sin Fines Comerciales	28
2.4.3 Antecedentes para Solicitar la Declaración de Monumentos Histórico	29
2.4.3.1 Fundamento Legal	29
2.4.3.2 Antecedentes Generales	29
2.4.3.3 Expediente: Antecedentes Técnicos Específicos	29
2.5 Caracterización de la Comuna de Putaendo	30

2.5.1	Antecedentes Generales:	30
2.5.1.1	Situación Política Administrativa	30
2.5.1.2	División Territorial	31
2.5.1.2	Antecedentes Históricos	32
2.5.2	Antecedentes Demográficos	32
2.5.2.1	Tamaño, Evolución y Características de la Población de Putaendo	32
2.5.2.2	Localización Espacial de la Población	33
2.5.2.3	Hogares y Familias	33
2.5.2.4	Migración	33
2.5.2.5	Movilidad	34
2.5.2.6	Grupos Vulnerables	34
2.5.2.7	La Religiosidad de la Población	35
2.5.2.8	Características Sociodemográficas Sectoriales	36
2.5.9	Importancia que tiene los Corrales de Chalaco para las personas que habitan en la localidad de Los Patos	39
	CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	41
3.1	Paradigma de Investigación	41
3.2	Enfoque Metodológico	42
3.3	Tipos de Investigación	43
3.3.1	Otras Clasificaciones	44
3.4	Diseño de la Investigación	44
3.5	Universo y Muestra	45
3.6	Técnica de Recolección de Datos	46
3.7	Herramienta de Recolección de Datos	47
	CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	48
4.1	Antecedentes Generales	48
4.2	Análisis e Interpretación de Resultados	49
4.2.1	Valoración de la comuna de Putaendo	50
4.2.2	Conocimiento que tienen los líderes sociales de la comuna de Putaendo acerca de Los Corrales de Chalaco	52
4.2.3	Valoración: Importancia que le asignan los líderes sociales de la comuna de Putaendo a los Corrales de Chalaco	54
4.2.4	Percepción social acerca del Embalse	57
4.2.5	Percepción: Significado que tiene para los líderes sociales las decisiones políticas locales	59

CAPÍTULO V: PROPUESTA TÉCNICA	61
5.1 Propuesta Técnica 1	61
5.2 Propuesta Técnica 2	62
5.3 Propuesta Técnica 3	63
CAPITULO VI: CONCLUSIONES FINALES	64
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	67
ANEXOS	69

AGRADECIMIENTOS

En primera instancia, quiero agradecer a Dios, quién ha sido mi compañía y mi guía en este largo camino.

Quiero agradecer a mi madre, por darme siempre su amor desinteresado, quien me dio alas cuando me enseñó a volar, la persona que siempre ha estado detrás de mí para no rendirme cuando las cosas se pusieron difíciles. Si existen los ángeles en la Tierra, mi madre sería uno de ellos.

Agradezco también a mi núcleo familiar, a mi padre quién siempre ha apoyado mis decisiones aunque haya cometido errores, y por todos los sacrificios que ha hecho por mí; a mis hermanos Dominique y Valentina porque son las personas que siempre perdonaré y me perdonaran y pase lo que pase nunca dejaré de querer.

También quiero agradecer a mi pareja Wilfredo, quién ha estado a mi lado incondicionalmente, y por haber llegado a mi vida en un momento crucial en mi vida, agradezco al hombre que me ama como soy.

Agradecer también a mi familia más cercana, a mi abuelita “mi Nanita”, porque siempre ha estado preocupada de mí; a mi tía Febe y su esposo Eugenio junto a mis primos David e Ismael, quiénes siempre han creído en mí.

No puedo dejar de agradecer a mis amigas de la vida, Camila y Carla, a quiénes siempre las llevo en el corazón.

Y por último, quiero agradecer a todas las personas que han sido parte para que esta tesis se llevara a cabo; a mi Profesora Guía Hilda Arévalo, quién siempre tuvo la mejor disposición y sus enseñanzas me ayudaron mucho; a Leda Chopitea, quién me brindó toda la información necesaria para realizar la investigación de este trabajo; y todas esas personas que de alguna u otra manera han sido parte de este estudio, en especial a aquellas personas que tuvieron la gentileza de realizar el cuestionario que es parte del desarrollo de esta tesis. .

Y agradezco a todas esas personas que han influido de manera positiva a lo largo de vida académica.

RESUMEN

“Los Corrales de Chalaco” corresponden a un ensanchamiento natural del cajón del río Chalaco, lo que permitió el asentamiento humano y desarrollo de distintas actividades desde el tiempo de la colonia o posiblemente antes de aquella época, hasta la actualidad. Están ubicados en la localidad de Los Patos, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe, V Región.

En tanto, el “Embalse Chacrillas” ha sido una aspiración por décadas de parte de la comunidad de Putaendo y que va en beneficio de la economía del valle, más aún en este último tiempo donde el agua escasea producto de la sequía que afecta a la Quinta Región.

Sin embargo, este proyecto ha amenazado seriamente con destruir el área de “Los Corrales de Chalaco”. El fin era utilizar las piedras de los corrales para construir la base del dique¹.

La comunidad tiene una férrea defensa para evitar la destrucción de “Los Corrales de Chalaco” desde el año 2012.

El presente estudio de carácter descriptivo, cuantitativo, se enfocará en registrar los aportes de la ciudadanía expresados a través de los líderes locales de la comuna de Putaendo, como un aporte al expediente técnico para la declaratoria de Monumento Histórico Nacional de “Los Corrales de Chalaco”.

¹ Dique: Muro artificial hecho para contener las fuerzas de las aguas o del oleaje.

INTRODUCCIÓN

“Los Corrales de Chalaco”, área típica de la comuna de Putaendo está en riesgo de destrucción, por la decisión política de realizar un embalse², y donde inicialmente se ha considerado este lugar. La ciudadanía de Putaendo se ha movilizó y ha detenido por el momento estas obras, en virtud del patrimonio histórico y social.

Desde la colonia hasta la actualidad Los Corrales de Chalaco han sido utilizados por los arrieros³ del lugar para pastorear⁴ y guardar sus animales en la cordillera. Se trata de los corrales⁵ mejor conservados en la zona central, razón por la cual tienen un gran valor patrimonial.

La Obra denominada “Embalse de Chacrillas”, se ubica a 2,5 kilómetros aproximadamente Aguas arriba⁶ de la unión del río Rocín y del Estero Chalaco, a 16 kilómetros al nororiente de la ciudad de Putaendo, Provincia de San Felipe, V Región de Valparaíso. El “Embalse Chacrillas” pretende ser un lago artificial de 92 hectáreas y una capacidad útil de 27 millones de metros cúbicos de agua. La altura de la presa⁷ será de 102, 5 metros y la longitud de su coronamiento será de 320 metros. (MinisteriodeObrasPúblicas, 2011)

Lo que plantea la comunidad es que hay que buscar formas más inteligentes para la obtención de los áridos⁸ necesarios para la construcción del dique del “Embalse Chacrillas” y que esto no signifique la destrucción de los “Corrales de Chalaco” que tienen un valor histórico para la comunidad de Putaendo.

La idea es hacer convivir tradición y modernidad de la comuna. La legislación debe procurar, proteger y asegurar la propiedad social del territorio el cual tiene fuertes componentes de la identidad local, y que las obras progresistas no interfiera en la transmisión de las tradiciones.

² Embalse: Depósito artificial en el que se almacenan las aguas del río o de un arroyo, generalmente mediante una presa o un dique que cierra la boca del valle.

³ Arrieros –as: Personas que trajinan con bestias de carga.

⁴ Pastorear: Llevar los ganados al campo y cuidar de ellos mientras pacen.

⁵ Corrales: Sitio cerrado y descubierto, en la casa o en el campo, que sirve habitualmente para guardar animales.

⁶ “Aguas arriba”: Antes de llegar a la unión del río Rocín y del Estero Chalaco.

⁷ Presa: Muro grueso de piedra u otro material que se construye a través de un río, arroyo o canal, para almacenar el agua a fin de derivarla o regular su curso fuera del cauce.

⁸ Áridos: Materiales rocosos naturales, como las arenas o las gravas, empleados en las argamasas.

El presente estudio, de carácter descriptivo, cuantitativo, se enfocará en los aportes de la ciudadanía de la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, Chile, expresados a través de los líderes sociales de la comunidad, respecto del significado y valoración de Los Corrales de Chalaco de esta comuna, a fin de integrarlos en la construcción de un expediente técnico de declaratoria de Monumento Histórico Nacional que proteja esta área, de acuerdo con la Ley de Monumentos Nacionales.

En el capítulo 1 de este trabajo de tesis se abordará el planteamiento del problema con su fundamentación; además se establecerán los objetivos, tanto general como específicos; se hará una pequeña introducción a la metodología empleada y también los resultados que se plantea obtener.

En el capítulo dos, se plantea el marco teórico de este trabajo de tesis el cual abordará las temáticas como: La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural; el Consejo de Monumentos Nacionales; patrimonio; el marco legal al cual se ajusta el tema abordado en la tesis; y la caracterización de la comuna de Putaendo.

El tercer capítulo, trata el Marco Metodológico de este trabajo de tesis, aquí se abordará el paradigma de investigación, el enfoque metodológico, los tipos de investigación, el diseño de la investigación, el universo y la muestra, las técnicas de recolección de datos y la herramienta de recolección de datos.

El capítulo cuatro, incorpora el análisis e interpretación de datos el cual se abordará en profundidad, también mostrando gráficos de los resultados de la investigación.

El capítulo 5 contiene la propuesta técnica, este capítulo contiene las tres propuestas técnicas de este trabajo investigativo.

Y, para finalizar, el capítulo 6 es la conclusión final el cual mostrará los logros del trabajo, las ideas relevantes que surgieron en los diferentes capítulos elaborados y las conclusiones generales del tema central seleccionado.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente, existe un conflicto de posturas entre las máximas autoridades regionales y la ciudadanía de Putaendo liderada por el alcalde Guillermo Reyes y dirigentes locales, por la inminente destrucción de “Los Corrales de Chalaco”, ubicados en esta comuna, área típica que resulta inminente proteger como Monumento Histórico Nacional, de acuerdo con la Ley de Monumentos Nacionales y con la propia valoración de la ciudadanía.

1.1 Fundamentación

El proyecto del embalse “Chacrillas” aprobado por la CONAMA⁹ el 2009, amenazó seriamente con destruir el área denominada “Los Corrales de Chalaco”, ubicada en la localidad de Los Patos, comuna de Putaendo, provincia de San Felipe, V Región. El objetivo era utilizar las piedras de los corrales para construir la base del dique.

Esto significa la destrucción del lugar, además de la pérdida de una tradición cultural importante en la zona. Desde la colonia hasta hoy, dichos corrales han sido utilizados por los arrieros del lugar para pastorear y guardar sus animales en la montaña. Más aún, se trata de los mejores conservados en la zona central, razón por la cual tienen un gran valor patrimonial.

Cuando los lugareños¹⁰ se percataron que la empresa contratista OHL (Obrascón Huarte Lain) pretendían destruir los Corrales, dieron cuenta de esta situación a las autoridades y medios de comunicación locales, quienes se encargaron de difundir esta noticia por toda la comuna. Y así se masificó un rotundo rechazo por parte de la ciudadanía de Putaendo.

Desde ese acontecimiento, es que se han dado a conocer iniciativas culturales para la Protección del Patrimonio Cultural del área Los Corrales de Chalaco en Putaendo e impedir su destrucción, si bien a la fecha no se ha construido el expediente técnico para la declaratoria de Monumento Histórico Nacional de acuerdo con la Ley de Monumentos Nacionales.

Los momentos más tensos se vivieron en el año 2012, cuando la postura de la máxima autoridad regional de aquel entonces, el Intendente Raúl Celis, designado en el

⁹ CONAMA: Comisión Nacional del Medio Ambiente, es una institución dependiente del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y se rige por la Ley N° 19.300, de 1994.

¹⁰ Lugareño-ña: Natural de un lugar. // Que habita en un lugar.

gobierno del Presidente Sebastián Piñera, estuvo en oposición a los deseos de la comunidad, declarando en una de las entrevistas realizadas, lo siguiente: *“...De manera que creo que no hay que desviar el foco, acá lo fundamental, lo principal, es la construcción del embalse y lo accesorio son Los Corrales de Chalaco. De lo contrario, vamos a seguir con la política que nos tiene hoy día en el problema en el que estamos, que esta región es una de las pocas en Chile que no tiene embalse para riego...”* (Fuente: Entrevista realizada por Valletelevisión, Canal 2, marzo del 2012).

A pesar de la postura del Intendente Regional Raúl Celis y la Gobernadora de aquél entonces Patricia Boffa, se pudo detener las acciones de la empresa OHL con respecto a la destrucción de “Los Corrales de Chalaco”. Hay que destacar que la defensa de la ciudadanía ha sido hasta el día de hoy el motivo clave por lo cual los Corrales no han sido destruidos. Sin embargo, es necesario que los Corrales aludidos estén protegidos más allá de las conciencias de los Putaendinos, sino que también es una necesidad urgente que los Corrales de Chalaco sean declarados Monumento Histórico Nacional por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) en el contexto de Políticas de Patrimonio Cultural, acogiendo el clamor ciudadano.

El 27 de agosto del año 2009, mediante resolución exenta N° 1.252 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso, se calificó ambientalmente el proyecto de construcción del Embalse de Chacrillas, ubicado en la comuna de Putaendo.

En los procedimientos técnicos y legales establecidos en la Ley de Bases del Medio Ambiente, no se consignó claramente que dicho proyecto implicaba la destrucción de un conjunto de corrales de valor patrimonial, lo cual fue advertido por la comunidad local y sus autoridades en el año 2012, al constatar que el área donde se encuentran dichos corrales estaba definida para la extracción de áridos, salvo los lugares donde se encontraron sitios arqueológicos prehispánicos.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Analizar el conocimiento y valoración que tienen los líderes sociales de la comuna de Putaendo acerca de Los Corrales de Chalaco, como aporte a la construcción de un Expediente Técnico de Declaratoria de Monumento Histórico Nacional.

1.2.2 Objetivos Específicos

1. Determinar los procesos que estipula la Ley de Monumentos Nacionales para la elaboración de un expediente técnico de declaratoria de Monumento Histórico Nacional.
2. Establecer un diagnóstico socio demográfico de la comuna de Putaendo.
3. Investigar acerca de la importancia histórica y social de Los Corrales de Chalaco.
4. Identificar y analizar el conocimiento y valoración que tienen los líderes sociales de Putaendo acerca de Los Corrales de Chalaco.
5. Determinar la percepción social que tienen los líderes acerca de la construcción del Embalse
6. Identificar el significado que tiene para los líderes sociales las decisiones políticas locales

1.3 Metodología Empleada

. Estudio : Descriptivo, Cuantitativo.

Los estudios descriptivos son aquellos que estudian situaciones que ocurren en condiciones naturales, más que aquellos que se basan en situaciones experimentales. (Merino, 2007)

Por definición, los estudios descriptivos conciernen y son diseñados para describir la distribución de variables, sin considerar hipótesis causales o de otro tipo. De ellos se derivan frecuentemente eventuales hipótesis de trabajo susceptibles de ser verificadas en una fase posterior. (Merino, 2007)

El estudio cuantitativo recoge y analiza datos sobre variables y estudia las propiedades y fenómenos cuantitativos. Sus objetivos son cuantitativos. (Fierro, 2011)

. Muestra intencional: Encuesta Social

La encuesta social es una técnica de recolección de información primaria, complementaria de la entrevista y la observación. Permite obtener información de un grupo representativo de individuos. Permite proyectar resultados sobre la totalidad de la población. Mide actitudes, creencias, comportamientos, etc. Su instrumento es el cuestionario. Este permite traducir la información al lenguaje de variables y preguntas para codificar y cuantificar. Es uno de los tipos de investigación más utilizados por las ciencias sociales. Técnica destinada a recoger, procesar, analizar e interpretar información cuantitativa y cualitativa de personas de un colectivo o de una muestra. (ANTIOQUIA, 2009)

. Instrumento: Cuestionario semiestructurado

Es aquél que considera en su construcción tanto preguntas cerradas como abiertas.
(José Casas Jiménez, 2006)

1.4 Resultados Esperados

Ser un aporte desde el punto de vista del registro y análisis de opiniones de los líderes sociales en la Declaratoria de Monumento Histórico Nacional de “Los Corrales de Chalaco” ubicados en la comuna de Putaendo.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Según el arqueólogo de la Universidad de Chile y profesor en la Escuela de Arquitectura en la Universidad Central de Chile, Ángel Cabezas Monteiro, en su “Informe ejecutivo sobre el sitio patrimonial Corrales de Chalaco, situado en el área de influencia¹¹ directa del proyecto Embalse Chacrillas de la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, Chile.”, postula que: *“Los Corrales de Chalaco, constituyen un patrimonio en múltiples sentidos y pueden ser entendidos transversalmente desde la valoración de distintos ámbitos disciplinantes, sociales y culturales. Sin embargo, su valor esencial es constituir un “paisaje cultural” producido por la marca colectiva y testimonial de la actividad humana sobre el orden natural, dando como resultado un elemento de gran valor identitario. (...)”*

De lo anterior, se desprende que “Los Corrales de Chalaco” encajan con la definición de “paisaje cultural” planteada por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en inglés: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization).

Uno de los objetivos globales de la UNESCO es proveer la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz.

La Convención del Patrimonio Mundial adoptada por la Conferencia General de la UNESCO en 1972, creó un instrumento internacional único que reconoce y protege el patrimonio natural y cultural de valor universal excepcional. La Convención proporcionó una definición del patrimonio muy innovadora para proteger los paisajes. (RÖSSLER, 2006)

2.1 Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural

La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17a, reunión celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, define como “patrimonio cultural”:

“Los Monumentos: Obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de

¹¹ Área de influencia: Área o región en la cual una organización o estado ejerce cierta clase de indirecta dominación cultural, económica, militar y política.

elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los Conjuntos: Grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

Los Lugares: Obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.”

De la anterior definición, el Comité Científico Internacional de Paisajes Culturales reconoce que los paisajes culturales representan “*obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza (...) Artículo 1 de la Convención.*

El término "paisaje cultural" abarca una diversidad de manifestaciones de la interacción entre el hombre y su medio ambiente natural. Los paisajes culturales reflejan con frecuencia técnicas específicas de uso sostenible de la tierra, tomando en consideración las características y límites del entorno natural en el que están establecidas, y una relación espiritual específica con la naturaleza.

2.1.1 Clasificación de Paisajes Culturales

Los paisajes culturales se clasifican en:

El paisaje claramente diseñado y creado intencionalmente por el hombre: Abarca paisajes de jardines y parques construidos por razones estéticas que están generalmente (pero no siempre) asociados con construcciones y conjuntos de monumentos religiosos o de otras clases.

El paisaje orgánicamente evolutivo: Es el resultado de un imperativo inicial social, económico, administrativo, y/o religioso; y ha desarrollado su forma actual en asociación con y en respuesta a su entorno natural. Esta categoría se subdivide en dos subcategorías:

- Un paisaje cultural relicto (o fósil) es aquel en el que un proceso de evolución finalizó en algún momento del pasado, tanto abruptamente como a lo largo de un cierto tiempo. Sin embargo, sus características significativas son todavía visibles en forma material.

- Un paisaje vivo es uno que mantiene un papel social activo en la sociedad contemporánea asociado con el modo de vida tradicional, en el cual el proceso de evolución está aún en progreso. Al mismo tiempo muestra evidencia material significativa de su evolución en el tiempo.

Y la última categoría de paisaje cultural es el paisaje cultural asociativo: La inclusión de tales paisajes en la Lista de Patrimonio de la Humanidad se justifica en virtud de las poderosas asociaciones religiosas, artísticas o culturales del elemento natural más que en evidencia cultural material, que puede ser insignificante o incluso ausente. (Anexo3, 2003)

De acuerdo con estas definiciones de paisaje cultural “Los Corrales de Chalaco” encaja en la categoría “Paisaje orgánicamente evolutivo” en la subcategoría “Un paisaje vivo” (...) *mantiene un papel social activo en la sociedad contemporánea asociado con el modo de vida tradicional, en el cual el proceso de evolución está aún en progreso. Al mismo tiempo muestra evidencia material significativa de su evolución en el tiempo.*

Sin embargo, esta clasificación de la UNESCO no aplica en la Ley chilena. Según Ángel Cabezas, quién fue Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales 1995- 2006 y profesor de Conservación del Patrimonio, Facultad de Arquitectura, Central (1989-2006), además de Representante Técnico de Chile ante el Comité de Patrimonio Mundial de UNESCO (2003-2006), entre otros, *“en la legislación chilena no existe la categoría de paisaje cultural, tú la puedes aplicar de forma más bien marginal acudiendo a otras leyes o acudiendo a otras categorías de manejo territorial, tenemos paisaje cultural protegido, pero no bajo la denominación de "paisaje cultural" como en Europa, donde existe una convención europea de paisaje que tiene más de 20 años, y cada país tiene una normativa muy precisa respecto de la protección del territorio, en el caso chileno y latinoamericano en general acudimos a dos tipos de leyes, la leyes de monumentos, las leyes de patrimonio cultural y las leyes de patrimonio natural.”* (Reigada, 2009)

Entonces, hay que basarse en la legislación chilena y en las definiciones que encajan “Los Corrales de Chalaco”.

2.2 Consejo de Monumentos Nacionales

El organismo encargado de la protección y tuición del patrimonio de carácter monumental es el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN). Este organismo depende del Ministerio de Educación y fue creado en 1925. Realiza su labor en el marco de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales del año 1970 y del Reglamento sobre Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas dictado en 1994.

El Consejo es una entidad colegiada, integrada por 20 representantes de instituciones públicas y privadas, los Consejeros. Lo preside el Ministro(a) de Educación; la Vicepresidencia Ejecutiva la ejerce el Director(a) de Bibliotecas, Archivos y Museos y la dirección de la Secretaría Ejecutiva recae en el Secretario(a) Ejecutivo(a). (ConsejodeMonumentosNacionales, 2003)

2.2.1 Objetivos del Consejo de Monumentos Nacionales

- Incrementar el universo de bienes patrimoniales que son objeto de protección oficial.
- Velar porque el conjunto de bienes patrimoniales objeto de protección oficial esté en consonancia con la diversidad, identidad y valoración de la sociedad.
- Identificar y registrar los Monumentos Nacionales y Museos.
- Hacer efectiva la protección oficial a los Monumentos Nacionales, previniendo, evitando y sancionando su daño, destrucción y tráfico ilícito.
- Supervisar y orientar las intervenciones en Monumentos Nacionales, velando por su integridad, autenticidad y puesta en valor.
- Difundir los Monumentos Nacionales, promover su valoración por la sociedad, velar por su vigencia y potenciar su rol social como factor de desarrollo humano.
- Promover la participación del Estado, del sector privado, de las organizaciones civiles y de la sociedad, en general, en la conservación de los Monumentos Nacionales.
- Realizar diagnósticos, proyectos y obras necesarias para la mejor conservación de los Monumentos Nacionales.

2.3 Patrimonio

Antes de abordar las categorías de patrimonio cultural según el Consejo de Monumentos Nacionales, definiremos ¿Qué es Patrimonio?

Patrimonio procede del latín *patrimonium* y hace mención al conjunto de bienes que pertenecen a una persona, ya sea natural o jurídica. La noción suele utilizarse para nombrar a lo que es susceptible de estimación económica, aunque también puede usarse de manera simbólica. (definicion.de, 2008)

Del diccionario Real Academia Española, se define patrimonio como:

- Hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes.
- Conjunto de los bienes propios adquiridos por cualquier título.
- Conjunto de los bienes propios, antes espiritualizados y hoy capitalizados y adscritos a un ordenando, como título para su ordenación.
- Patrimonialidad.
- Conjunto de bienes pertenecientes a una persona natural o jurídica¹², o afectos a un fin, susceptibles de estimación económica.

2.3.1 Patrimonio Cultural

Y ¿cómo se define patrimonio cultural?

El patrimonio cultural es un conjunto determinado de bienes tangibles, intangibles y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que se les atribuyen valores a ser transmitidos, y luego resignificados, de una época a otra, o de una generación a las siguientes. Así, un objeto se transforma en patrimonio o bien cultural, o deja de serlo, mediante un proceso y/o cuando alguien ---individuo o colectividad--, afirma su nueva condición. (*Dibam, Memoria, cultura y creación. Lineamientos políticos. Documento, Santiago, 2005*).

Definición de patrimonio cultural según convención de 1972 y Conferencia de México de 1982, UNESCO:

Este comprende tanto las obras materiales (tangibles) como las creaciones anónimas surgidas del alma popular (intangibles), y a las cuales la sociedad otorga valor

¹² Según el Código Civil chileno define persona natural como “todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.
La persona Jurídica o legalmente hablando, es todo ser capaz de tener y contraer derechos y obligaciones.

histórico, estético, científico o simbólico. Como ejemplos encontramos las obras de arte, la arquitectura, la literatura, los archivos y bibliotecas, entre otros.

Definición de Patrimonio Cultural Según el Consejo de Monumentos Nacionales:

El patrimonio cultural se entiende como un bien o conjunto de ellos que constituyen un legado o herencia que se traspaasa de una generación a otra y que opera como testimonio de la existencia de nuestros antepasados, de sus prácticas y formas de vida.

Ya en este punto, hay que señalar las categorías de “Patrimonio Cultural” según el Consejo de Monumentos Nacionales:

Monumento Histórico: Son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo¹³, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo.

Monumento Público: Son objetos que han sido ubicados en el espacio público (campos, calles, plazas y/o paseos) con el fin de conmemorar acontecimientos, individuos o grupos de personas que han incidido de alguna manera en la cultural e historia nacional.

Zona Típica: Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas.

Monumento Arqueológico: Son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos -entre otros- de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras.

Santuario de la Naturaleza: Son santuarios de la naturaleza todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado.

¹³ Decreto Supremo: Es una orden escrita del Presidente de la República, que dictada dentro de la esfera de su competencia, lleva la firma del o los Ministros de Estado respectivos y está sujeta a una tramitación especial.

Según estas categorías en comparación a las características de “Los Corrales de Chalaco”, estos se clasifican en la categoría de “Monumento Histórico”.

2.3.2 Monumento Histórico

Monumento Histórico (Abordados en profundidad), según el Consejo de Monumentos Nacionales:

Son aquellos bienes muebles e inmuebles como ruinas, construcciones y objetos - entre otros- de propiedad fiscal, municipal o particular, que por su valor histórico o artístico o por su antigüedad deben ser conservados para el conocimiento y disfrute de las generaciones presentes y futuras. Estos bienes son declarados Monumentos Históricos por decreto supremo del Ministerio de Educación, generalmente en respuesta a una solicitud de personas, comunidades u organizaciones, previo acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales.

En términos operativos, al interior del Consejo de Monumentos Nacionales existe una Comisión de Patrimonio Histórico que atiende las solicitudes de declaratoria relacionadas con bienes muebles (trasladables), es decir, objetos o piezas con importancia para la cultura e historia de nuestro país. Esta comisión tramita también solicitudes sobre bienes inmuebles, siempre que en ellos primen los valores históricos por sobre los arquitectónicos. En este último caso, cuando su estimación está en directa relación con el valor arquitectónico, la encargada de tramitar la solicitud es la Comisión de Arquitectura y Urbanismo.

La Comisión de Patrimonio Histórico tramita además las declaratorias de Monumento Histórico con carácter conmemorativo. Se trata de aquellos bienes que poseen un valor no asociado a su condición material, por ejemplo, los espacios ligados a la memoria de las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron durante la Dictadura Militar (Sitios de Memoria).

Asimismo, esta unidad tiene como responsabilidad inscribir y llevar un registro nacional de museos y/o colecciones patrimoniales y debe tramitar autorizaciones para los préstamos y traslados de estas colecciones dentro y fuera del territorio nacional, ya sea para su exhibición o estudio.

2.4 Marco Legal

Una vez definida y descrita la categoría a la cual pertenece “Los Corrales de Chalaco”, se hará un enfoque al marco legal aplicable a la gestión y protección del patrimonio monumental:

2.4.1 Ley 17.288 de Monumentos Nacionales

El cuerpo jurídico principal en esta materia es la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, la que data de 1970 y sus antecedentes directos se remontan a 1925, con el Decreto Supremo N°3500, que encarga a una comisión la redacción de un proyecto de ley sobre monumentos nacionales, y de posterior Ley 651, del mismo periodo, que en definitiva crea el Consejo de Monumentos Nacionales y establece las disposiciones para nuestros monumentos que rigieron los siguientes 45 años.

En 1969 el Poder Ejecutivo presentó al Congreso el denominado Proyecto de Ley que establece la protección del Patrimonio Histórico Cultural del Estado", que luego cambiaría esta última expresión por "el país" y que al año siguiente entraría en vigencia como Ley N° 17.288.

Durante el 2013 se avanzó en la salvaguarda¹⁴ del patrimonio con el beneficio tributario para propietarios de monumentos nacionales, todos los cuales han sido incorporados como beneficiarios de la Ley de Donaciones con Fines Culturales en virtud de la Ley 20.675.

Extractos de la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales, que involucran a “Los Corrales de Chalaco”:

LEY N° 17.288

LEGISLA SOBRE MONUMENTOS NACIONALES; MODIFICA LAS LEYES 16.617 Y 16.719; DEROGA EL DECRETO LEY 651, DE 17 DE OCTUBRE DE 1925

Definición de Monumentos Nacionales en el Artículo 1:

Artículo 1.º- Son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antropo-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma

¹⁴ Salvaguardar: Defender, amparar, proteger.

submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Su tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la presente ley.

Sobre los Monumentos Históricos en el Título III de la Ley

TITULO III De los Monumentos Históricos

Artículo 9.º- Son Monumentos Históricos los lugares, ruinas, construcciones y objetos de propiedad fiscal, municipal o particular que por su calidad e interés histórico o artístico o por su antigüedad, sean declarados tales por decreto supremo, dictado a solicitud y previo acuerdo del Consejo.

Artículo 10.º- Cualquiera autoridad o persona puede denunciar por escrito ante el Consejo la existencia de un bien mueble o inmueble que pueda ser considerado Monumento Histórico, indicando los antecedentes que permitirían declararlo tal.

ARTICULO 11º Los Monumentos Históricos quedan bajo el control y la supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales y todo trabajo de conservación, reparación o restauración de ellos, estará sujeto a su autorización previa.

Los objetos que formen parte o pertenezcan a un Monumento Histórico no podrán ser removidos sin autorización del Consejo, el cual indicará la forma en que se debe proceder en cada caso. Estarán exentos de esta autorización los préstamos de colecciones o piezas museológicas entre museos o entidades del Estado dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos del Ministerio de Educación Pública.

En tanto, la LEY 18745 en su Artículo único, estipula:

ART. UNICO

ARTICULO 12º Si el Monumento Histórico fuere un inmueble de propiedad particular, el propietario deberá conservarlo debidamente; no podrá destruirlo, transformarlo o repararlo, ni hacer en sus alrededores construcción alguna, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, el

que determinará las normas a que deberán sujetarse las obras autorizadas.

Si fuere un lugar o sitio eriazado, éste no podrá excavarse o edificarse, sin haber obtenido previamente autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, como en los casos anteriores.

La infracción a lo dispuesto en este artículo será sancionada con una multa de cinco a doscientas unidades tributarias mensuales, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 25°, 27° y 38° de esta ley y de la paralización de las obras mediante el uso de la fuerza pública.

Asimismo, la LEY 20.021 en su Artículo único, estipula:

Art. Único

N°1

D.O. 14.06.2005

Artículo 13.º- Ninguna persona natural o jurídica chilena o extranjera podrá hacer en el territorio nacional excavaciones de carácter científico sin haber obtenido previamente la autorización del Consejo en la forma establecida por el Reglamento el que fijará las normas a que deberán sujetarse dichas excavaciones y el destino de los objetos que en ellas se encontraren.

2.4.2 Normativas vinculadas con Monumentos Históricos:

2.4.2.1 Marco Legal Regional

En relación al marco legal del Gobierno Regional Región de Valparaíso, en su "Título II De la Administración de la Región de la Ley Orgánica Constitucional sobre gobierno y Administración Regional, Ley N° 19.175 se señala:

Capítulo II Funciones y Atribuciones del Gobierno Regional

Artículo 19º En materia de desarrollo social y cultural, corresponderá al gobierno regional:

.....

f) Fomentar las expresiones culturales, cautelar el patrimonio histórico, artístico y cultural de la región, incluidos los monumentos

nacionales, y velar por la protección y el desarrollo de las etnias originarias.”

2.4.2.2 Ley de Bases Generales del Medio Ambiente

En relación a la conservación del patrimonio, la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, Ley N°19.300, estipula:

(Concepto de Conservación del Patrimonio Ambiental y de Medio Ambiente)

(Conceptos)

Artículo 2° Para todos los efectos legales, se entenderá por:

.....

b) Conservación del Patrimonio Ambiental: el uso y aprovechamiento racional o la reparación, en su caso, de los componentes del medio ambiente, especialmente aquellos propios del país que sean únicos, escasos o representativos, con el objeto de asegurar su permanencia y su capacidad de regeneración;

.....

(Ingreso al SEIA)

Artículo 10° Los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualquiera de sus fases, que deberán someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental, son los siguientes:

.....

p) La ejecución de obras, programas o actividades en parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas de zonas vírgenes, santuarios de la naturaleza, parques marinos, reservas marinas o en cualesquiera otras áreas colocadas bajo protección oficial, en los casos que la legislación respectiva lo permita.

.....

(Pertinencia de un Estudio o de una Declaración de Impacto Ambiental)

Artículo 11° Los proyectos o actividades enumerados en el artículo precedente requerirán la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental, si generan o presentan a lo menos uno de los siguientes efectos, características o circunstancias:

.....

c) Reasentamiento de comunidades humanas, o alteración significativa de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos;

d) Localización en o próxima a poblaciones, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos y glaciares, susceptibles de ser afectados, así como el valor ambiental del territorio en que se pretende emplazar;

e) Alteración significativa, en términos de magnitud o duración, del valor paisajístico o turístico de una zona, y

f) Alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.

2.4.2.3 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

En relación al estudio de impacto ambiente el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, estipula:

(Conceptos)

Artículo 2º Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

- a) Área Protegida: cualquier porción del territorio, delimitada geográficamente y establecida mediante acto de autoridad pública, colocada bajo protección oficial con la finalidad de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservar el patrimonio ambiental.

.....

(Pertinencia de un Estudio o de una Declaración de Impacto Ambiental)

Artículo 11º El titular deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental si su proyecto o actividad genera o presenta alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.

A objeto de evaluar si el proyecto o actividad, respecto a su área de influencia, genera o presenta alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural, se considerará:

a) La proximidad a algún Monumento Nacional de aquellos definidos por la Ley N° 17.288.

b) La magnitud en que se remueva, destruya, excave, traslade deteriore o se modifique en forma permanente algún Monumento Nacional de aquellos definidos por la Ley 17.288;

c) La magnitud en que se modifique o deteriore en forma permanente construcciones, lugares o sitios que por sus características constructivas, por su antigüedad, por su valor científico, por su contexto histórico o por su singularidad, pertenecen al patrimonio cultural; o

e) La proximidad a lugares o sitios en que se lleven a cabo manifestaciones propias de la cultura o folclore de algún pueblo, comunidad o grupo humano.

(Contenidos de los Estudios de Impacto Ambiental)

Artículo 12° Los contenidos mínimos detallados para la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental considerarán las siguientes materias:

f.6) Los elementos naturales y artificiales que componen el patrimonio histórico, arqueológico, antropoarqueológico, paleontológico, religioso y, en general, los que componen el patrimonio cultural, incluyendo la caracterización de los Monumentos Nacionales.

.....

(Permisos Ambientales Sectoriales)

Artículo 75° En los permisos para realizar trabajos de conservación, reparación o restauración de Monumentos Históricos; para remover objetos que formen parte o pertenezcan a un Monumento Histórico; para destruir, transformar o reparar un Monumento Histórico, o hacer construcciones en sus alrededores; o para excavar o edificar si el Monumento Histórico fuere un lugar o sitio eriazo, a que se refieren los artículos 11° y 12° de la Ley N ° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, los requisitos para su otorgamiento y los contenidos técnicos y formales necesarios para acreditar su cumplimiento, serán los que se señalan en este artículo.

2.4.2.4 Ley de Donaciones con Fines Culturales

En relación a los beneficiarios que se ven involucrados para donaciones, la Ley de Donaciones con Fines Culturales, estipula:

Artículo 8° Apruébese el siguiente texto de la ley de donaciones con fines culturales:

Artículo 1° Para los fines de esta ley se entenderá por:

Beneficiarios: a las universidades e institutos profesionales estatales y particulares reconocidos por el Estado, a las bibliotecas abiertas al público en general o a las entidades que las administran, a las corporaciones y fundaciones sin fines de lucro y a las organizaciones comunitarias funcionales constituidas de acuerdo a la Ley N° 19.418, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, cuyo objeto sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte. Serán, asimismo, beneficiarias las bibliotecas de los establecimientos que permanezcan abiertas al público, de acuerdo con la normativa que exista al respecto y a la aprobación que otorgue el Secretario Regional Ministerial de Educación correspondiente, la cual deberá necesariamente compatibilizar los intereses de la comunidad con los del propio establecimiento. Los museos estatales y municipales podrán ser beneficiarios, así como los museos privados que estén abiertos al público en general y siempre que sean de propiedad y estén administrados por entidades o personas jurídicas que no persigan fines de lucro. Asimismo será beneficiario el Consejo de Monumentos Nacionales, respecto de los proyectos que estén destinados únicamente a la conservación, mantención, reparación, restauración y reconstrucción de monumentos históricos, monumentos arqueológicos, monumentos públicos, zonas típicas, ya sean en bienes nacionales de uso público, bienes de propiedad fiscal o pública contemplados en la Ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales.

2.4.2.5 Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

En relación al funcionamiento de los Fondos, la Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Ley N°19.891, estipula:

Artículo 30° El Fondo se desglosará, a lo menos, en las siguientes líneas específicas de funcionamiento:

.....

- 3) Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural. Destinada a financiar proyectos de conservación, recuperación y difusión de bienes patrimoniales intangibles y tangibles, muebles e inmuebles, protegidos por la Ley N° 17.288. Los recursos se otorgarán mediante concurso público. Los proyectos serán evaluados por Comités de Especialistas. A partir de los resultados de esta evaluación, los proyectos serán seleccionados por jurados.

2.4.2.6 Exención del Impuesto Territorial para Monumentos Históricos sin Fines Comerciales

En relación a las condonaciones de impuestos para Monumentos Históricos, la Ley N°20.033, estipula:

Artículo 2° Reemplácense los Cuadros Anexos N° 1 y 2 de la Ley N° 17.235 sobre Impuesto Territorial, por el siguiente «Cuadro Anexo», y deróguense las normas legales que hayan establecido exenciones al impuesto territorial y que, como consecuencia de la conformación de este nuevo Cuadro Anexo, han sido suprimidas:

Cuadro Anexo

Nómina de Exenciones al Impuesto Territorial

I. Exención del 100%

.....

b) Los siguientes Bienes Raíces mientras se cumpla la condición que en cada caso se indica:

12) Bienes raíces declarados monumentos históricos o públicos, acreditados por el Consejo de Monumentos Nacionales, cuando no estén destinados a actividades comerciales.

2.4.3 Antecedentes para Solicitar la Declaración de Monumentos Histórico

2.4.3.1 *Fundamento Legal*

Según lo dispone el artículo 6º, N° 1 de la Ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales: “son atribuciones y deberes del Consejo pronunciarse sobre la conveniencia de declarar monumentos nacionales los lugares, ruinas, construcciones u objetos que estime del caso y solicitar de la autoridad competente la dictación del decreto supremo correspondiente”

Por otra parte, el mismo cuerpo legal en su artículo 10 establece que: “cualquier autoridad o persona puede denunciar por escrito ante el Consejo la existencia de un bien mueble o inmueble que pueda ser considerado Monumento Histórico, indicando los antecedentes que permitirían declararlo tal.”

Para el efecto de la declaración señalada y haciendo extensiva la norma anterior a las diversas categorías de monumentos, que requieren declaración expresa vía decreto, se deberán acompañar los siguientes antecedentes (deberán presentarse en tamaño oficio, y en la medida de lo posible, acompañado de un archivo digital en CD):

2.4.3.2 *Antecedentes Generales*

Carta del interesado dirigida a:

- Sr. (a) Secretario (a) Ejecutivo (a), Consejo de Monumentos Nacionales. Avenida Vicuña Mackenna N°84, comuna de Providencia, Santiago.
- Carta del propietario expresando su opinión sobre la eventual declaración.
- Cartas de apoyo u opinión de la declaración por parte de la autoridad competente (Gobierno Regional y/o Provincial y Comunal), de los servicios públicos, si procediere y de la comunidad.
- Indicar nombre, teléfono, fax, correo electrónico (si existiese) y dirección del solicitante.
- Expediente.

2.4.3.3 *Expediente: Antecedentes Técnicos Específicos*

En caso de solicitarse la declaración de un MONUMENTO HISTÓRICO:

- Identificación, ubicación y descripción del bien que se desea proteger como Monumento Histórico, sea éste mueble o inmueble.
- Data o fecha de construcción o fabricación.

- Uso actual.
- En caso de ser inmueble señalar su superficie, número de pisos, construcciones anexas (con descripción) y lugar de emplazamiento.
- Estado de conservación.
- Antecedentes sobre los valores históricos, constructivos, arquitectónicos, estilísticos, artísticos y/o urbanos, que justifican la declaración.
- En caso de inmuebles, rol y avalúo fiscal.
- Certificados de dominio con vigencia, de hipotecas y gravámenes y de interdicciones y prohibiciones, emitidos por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con una antigüedad no superior a sesenta días a la presentación de la solicitud.
- Antecedentes gráficos: plano de ubicación, plantas arquitectónicas, cortes y elevaciones; propuesta de límites del Monumento Histórico a declarar. Fotografías generales y de detalles relevantes del bien.
- Otros elementos audiovisuales, publicaciones, folletos, etc.
- Antecedentes sobre intervenciones realizadas en el bien.
- Informar sobre la existencia formal de cualquier proyecto que afecte o incluya positiva o negativamente el bien a declarar.
- En caso justificado, acompañar una propuesta de Plan Rector o de Manejo del bien, que asegure a futuro la adecuada conservación del mismo.

2.5 Caracterización de la Comuna de Putaendo

La caracterización de la comuna de Putaendo de este trabajo de estudio se basa en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Putaendo(MACROCAP S.A., octubre 2009, de la Ilustre Municipalidad de Putaendo. Actualización para el año 2010 al 2014).

2.5.1 Antecedentes Generales:

2.5.1.1 Situación Política Administrativa

La Comuna de Putaendo forma parte de la provincia de San Felipe de Aconcagua, parte integrante de la Región de Valparaíso. Su superficie total corresponde al área de 1.474,4 km², lo que representa el 8,6 % de la superficie regional, y está ubicado a 825 msnm y su densidad poblacional¹⁵ es 9,94 hab/Km (INE. censo 2002).

¹⁵ Densidad Poblacional: Número promedio de habitantes de un área urbana o rural en relación a una unidad de superficie dada. Formula: Densidad=Población/Superficie

La Comuna corresponde a un valle precordillerano, situado a los 32°30' de latitud y a los 70°47' de longitud. Se encuentra rodeado de cordones cordilleranos e innumerables quebradas, configurando un valle dividido en su longitud por el río Putaendo que define y condiciona la ocupación territorial del valle y sus centros poblados, las mayores áreas agrícolas productivas y sus asentamientos urbanos se encuentran ubicados en sus márgenes. Es uno de los afluentes andinos del río Aconcagua, se forma a los 1.175 msnm de la junta del estero Chalaco y el río Rocín, en el resguardo los Patos y termina en Punta Barracas a 580 msnm. Posee una extensión de 1.192 km² y una longitud de 82 Km. La alimentación del río es nivopluvial¹⁶, en el que predominan los volúmenes, escurridos durante el deshielo y presenta una irregularidad por su dependencia de las precipitaciones y por carecer de glaciares. El río se orienta de norte a sur para desembocar en el Aconcagua, tramo que se caracteriza por ser altamente permeable, siendo una zona de descarga del acuífero¹⁷. Los límites comunales son: al noreste con la República Argentina, al sur con la comuna de San Felipe, al sureste con las comunas de Santa María, Panquehue y San Esteban y al Oeste con la comuna de Cabildo y Catemu. Se localiza a 144 kilómetros de Valparaíso, a 138 Km. de Viña del Mar y a 104 km de Santiago.

2.5.1.2 División Territorial

La comuna se divide en 20 sectores, cada uno de los cuales constituye una unidad vecinal. Esta comuna cuenta con un sector urbano correspondiente a la localidad de Putaendo y 19 sectores rurales:

- Putaendo Urbano
- Las Coimas
- Rinconada de Silva
- Tabolango
- La Orilla
- Calle Brasil
- Zahondé
- Juan Rozas
- El Llano
- Piguchén
- Población Hidalgo
- Casablanca
- El Tártaro
- Calle Ortiz
- Lo Vicuña

¹⁶ Alimentación Nivopluvial: Alimentación caracterizado tanto por nieves como por lluvias.

¹⁷ Acuífero: Es una capa de agua que se almacena y transmite en un estrato rocoso permeable de la litósfera de la Tierra, saturando sus poros o grietas y que puede extraerse en cantidades económicas aprovechables.

- Quebrada Herrera
 - Las Compuertas
 - Granallas
 - Los Patos
 - Rinconada de Guzmanes
- Subzonas:
- Los Patos – Casablanca
 - El Manzano – Las Minillas
 - El Tártaro – Lo Vicuña
 - Rinconada de Guzmanes
 - Piguchén – Lo Hidalgo
 - Granallas
 - Putaendo
 - La Compuertas – Quebrada Herrera – Calle Ortiz
 - Rinconada de Silva – Tabolango – La Orilla
 - Las Coimas – Manantial
 - Zahonde

2.5.1.3 Antecedentes históricos

Los antecedentes históricos de Putaendo son extensos, existiendo una vasta información desde los primeros pueblos que habitaron este territorio desde los pichinches¹⁸, la cultura diaguita, la influencia inca que se extendió en toda la zona central del país, el paso de la expedición de avanzada de Diego de Almagro, en 1536, el paso del Ejército Libertador al mando de los generales San Martín y O'Higgins, en 1817, las primeras batallas con los españoles y en constituirse en el primer territorio liberado del dominio español.

Esta historia se sigue viviendo a través de sus habitantes que han incorporado en su identidad el legado histórico heredado. Es uno de los pocos lugares de Chile, donde se vive el pasado a través de las construcciones, rehaciendo, en cabalgatas, la ruta del Ejército Libertador, señalando los lugares donde se realizaron las primeras batallas y el orgullo de ser el primer pueblo libre de Chile.

2.5.2 Antecedentes Demográficos

2.5.2.1 Tamaño, evolución y características de la población de Putaendo

Según el Censo de Población y Vivienda de 2002, la comuna de Putaendo contaba ese año con 14.649 habitantes, la que la ubicaba en el lugar 18 entre las comunas de mayor población en la Región de Valparaíso, y en la provincia de San Felipe, en la

¹⁸ Pichinches: En diversas actividades técnicas alcanzaron un mayor desarrollo que los mapuches, producto de su contacto con los diaguitas, y posteriormente con los incas.

tercera más poblada, después de San Felipe y Llay Llay. Su superficie de 1.174, 4 Km²., la convierte en una comuna de densidad baja, equivalente a poco más de 12 habitantes por kilómetro cuadrado.

En el período 1992 – 2002 Putaendo experimentó un crecimiento importante en su volumen de población, sobre el crecimiento relativo de la provincia de San Felipe y de la Región.

2.5.2.2 Localización espacial de la población

En términos espaciales, la población comunal se distribuye tanto en el sector rural como urbano, con un ligero predominio de la población rural. La población rural se concentra en Lo Vicuña, Quebrada Lo Herrera y Rinconada de Silva. La población urbana se concentra principalmente en la periferia en poblaciones como Santa Rita.

2.5.2.3 Hogares y familias

Según el Censo del año 2002 existen en Putaendo 4.117 hogares. Entre los hogares contabilizados se observa que la gran mayoría, 53%, corresponden a hogares nucleares (jefe de hogar con o sin pareja o cónyuge, e hijos). Lo sigue en importancia los hogares extensos, que poseen otros parientes ajenos al núcleo familiar básico, 22%. En tercer término se ubican los hogares unipersonales (sólo con jefe de hogar) con 15%. Los hogares compuestos (con una o más personas que no guardan parentesco con el jefe de hogar) y los hogares completos son menos relevantes.

2.5.2.4 Migración

Cuando se analiza el tema de la migración en torno a la realidad de Putaendo es posible sostener que la comuna tuvo, entre 1992 y 2002, una marcada tendencia hacia la atracción de personas. Así lo demuestran, al menos, las cifras que entrega el Censo 2002 sobre el tema. En ellas se constata que existen 348 personas que dijeron vivir en Putaendo en 1997, pero que en 2002 lo hacían en otra comuna (emigrantes). Por el contrario, 2.044 personas que declararon vivir en otra comuna en 1997, habitaban en Putaendo en 2002 (inmigrantes). Esto entrega un saldo positivo de migración de 1.966 personas.

Entre los que partieron de Putaendo, se puede observar que lo hicieron a otras comunas de la Región de Valparaíso y en la misma proporción al resto de las regiones del país. De la misma manera, la mitad de los inmigrantes provino de otras comunas de la Región de Valparaíso y poco menos de la otra mitad de otras regiones. Los inmigrantes internacionales son poco menos de media centena.

2.5.2.5 Movilidad

Los habitantes de Putaendo se mueven cotidianamente a variados lugares para estudiar y en la comuna, de la misma forma, también recibe personas de diferentes lugares que vienen fundamentalmente a trabajar. Se trata de una movilidad cotidiana que tiene diversos efectos sobre la realidad comunal, desde la consecuencia para el desarrollo económico como aquellas que se vuelcan sobre la infraestructura y los equipamientos comunales.

En cuanto a la movilidad saliente, la población que deja la comuna cotidianamente es poco más de 2.200, con destino a diferentes comunas de la región de Valparaíso, especialmente San Felipe. Las que llegan a la comuna, son personas que trabajan en el territorio y son poco menos de 350 personas, las que provienen de comunas de la Región, básicamente de Valparaíso.

En síntesis, se puede concluir que la movilidad es mediana, predominando los egresos cotidianos a estudiar y trabajar. Por cada 10 personas que trabajan o estudian en Putaendo, hay 7 personas que sale fuera del territorio a ejercer estas actividades.

2.5.2.6 Grupos vulnerables

Adultos mayores

Según el Censo del año 2002, en Putaendo, residían 2.266 personas mayores de 60 años, representando a un 15,46% de la población total, cifra muy superior a la nacional que equivale al 11,36%. Esta cifra también evidencia un incremento a la cifra del año 1992, el 13,88% de la población (1.778 personas).

La composición interna de este grupo está dominada por las mujeres que corresponden al 52% del total, confirmando el hecho de que las mujeres alcanzan edades más avanzadas que los hombres. Por ejemplo, del segmento de población con 80 años y más, el 57% son mujeres.

El índice de envejecimiento, es decir la proporción de los adultos mayores sobre los niños, es de 60%, muy superior a la del país, que alcanza 44,10%.

Pueblos originarios

En Putaendo hay una presencia muy marginal de población perteneciente a pueblos originarios que, en términos absolutos, no superan el centenar de personas, donde predominan los mapuches. Lo anterior, es semejante a lo observado en la Región de Valparaíso, donde la población que se declara pertenecer a alguna etnia es de alrededor del 2%.

La presencia de población perteneciente a pueblos originarios de alguna manera interviene en la identidad local, otorgándole una mayor diversidad cultural. Lo anterior, no sucede en Putaendo, donde la identidad continúa siendo la propia de pueblos rurales de la zona central, identificada con el criollismo chileno.

La religiosidad de la población, especialmente católica se expresa en la existencia de una serie de lugares religiosos que han pasado ser parte del atractivo turístico de la comuna.

Población con discapacidad

La población con discapacidad, 616 personas, representa el 4,2% de la población, superior a la encontrada a nivel regional y nacional, que son de alrededor del 2,2%.

La proporción la explica, la existencia del Hospital Psiquiátrico; el 42% de la población que presenta discapacidad, corresponde al grupo de enfermos con patologías mentales.

Sigue a este segmento, los lisiados parcialmente, que representan la cuarta parte de todos los discapacitados de la comuna.

Los discapacitados de la comuna son eminentemente adultos; de cada diez discapacitados, menos de uno es menor de 19 años.

2.5.2.7 La religiosidad de la Población

La población de Putaendo es altamente religiosa, con alta presencia de católicos; ocho de cada diez habitantes declara profesar esta religión y menos de uno se declara

evangélico. El promedio de población agnóstica es de 5%, menor a la observada a nivel regional y nacional, hecho que confirma la religiosidad de la población local.

2.5.2.8 Características Sociodemográficas Sectoriales

Educación

En 2002, la población comunal de edades entre los 15 y los 64 años de edad presentaba un promedio de años de estudios de 8,90, inferior a la media regional de 10,47 años. Esta cifra, además de verificar que la gran mayoría de la población sólo ha superado el ciclo básico, es superior a los años de estudios observados el año 1992, donde alcanzaba 7,61, confirmando la tendencia nacional en este ámbito.

En términos de género, en 2002 las mujeres mostraron un promedio mayor de años de estudio, 9,16, frente a los hombres, que alcanzaron 8,67. Cuando el análisis se hace por estrato de edad, los años promedios de las mujeres predominan a los de los hombres.

Otro aspecto a señalar es que, independiente del sexo, la población joven, menores de 30 años, poseen los promedios de estudios más altos. Inversa es la situación de la población de los estratos de mayor edad, los años de estudio fluctúan entre 6 a 8 años. Evidentemente, los cambios en las políticas de educación desde la década del noventa, se refleja en el aumento de la escolaridad en los estratos entre 15 y 30 años de edad.

En cuanto a los niveles de educación alcanzados por este mismo grupo etario, se observa que la gran mayoría ha alcanzado enseñanza media, no obstante un tercio de la población analizada alcanzó sólo enseñanza básica. La mayor carencia de población es el grupo que posee estudios superiores, donde el promedio de 8,51%, está muy por debajo del promedio nacional de poco menos de 22%.

Si se compara la situación actual con la de 1992, ahí las diferencias son mucho más claras. En aquel año, la cifra de personas, tanto hombres como mujeres que había alcanzado sólo un curso de enseñanza básica se empinaba sobre los 40 puntos porcentuales. Por el contrario, quienes consiguieron llegar a la enseñanza media o a algún curso de la educación superior eran mucho menos.

En cuanto al analfabetismo entre mayores de 15 años, la cifra presentada en la comuna es 8,59%, cifra alta a nivel país. No obstante, el analfabetismo se concentra en la población de 40 años y más; de cada 10 analfabetos, más de 8 corresponde a esos estratos de edad.

Putando presenta un nivel de escolaridad normal de 70,06%, bajo el promedio nacional que es de 77,04%. Así mismo, sus resultados, en cuanto a atraso, 25,34%, está sobre el promedio nacional. Finalmente, el nivel de regazo de 4,61%, es inferior al observado como promedio de país.

Trabajo

a. Población Económicamente Activa

Según los datos del Censo 2002, la Población Económicamente Activa (PEA) en Putaendo suma 4.981 personas, lo que equivale al 46,60% de la población mayor de 15 años. A la luz de los datos nacionales, esta cifra es muy inferior al promedio país de 52,35%, demostrando una baja participación laboral en la comuna. La PEA regional es de 50,13%, estando por debajo del promedio nacional. El año 1992, la PEA local alcanzaba a 40,5% de la población mayor de 15 años.

Por otra parte, si se analiza la evolución de la PEA desde 1992, se puede constatar que ésta presenta un incremento absoluto de 1.225 personas, cifra que entrega un crecimiento neto de 32,94%, superior al aumento de la población total en ese rango de edad.

En 1992, las mujeres sólo representaban el 23,41% de la PEA, mientras que hoy es 30,34%, lo que representa un incremento relativo de la participación femenina del 73% (de 867 a 1.501 trabajadoras).

Por otra parte, en la PEA de Putaendo hay leve predominio de habitantes que proviene del sector rural, no obstante, en la actualidad, se puede estimar que trabajadores del sector urbano deben tener un ligero predominio. En 1992, un 53% de los trabajadores eran rurales; el año 2002, el 50,48% eran de este sector.

Por último, acerca de la desocupación y cesantía, el Censo del año 2002 entrega una cifra de 6,03% para la primera y 0,81% para la segunda. La cesantía del año 1992, fue de 3% y los que buscaban trabajo 1%.

b. Población ocupada por sectores de la economía

En el período 1992/2002 la actividad económica de Putaendo fue experimentando cambios, como ha sucedido en todo el país, donde el sector terciario fue desplazando al sector primario en la demanda de Población Económicamente Activa. Mientras que en el año 1992, la agricultura concentraba el 44,17% de la mano de obra, en el año 2002, detentaba el 30,54% de ella.

c. Distribución de la mano de obra por sectores de la economía

El sector primario ha perdido relevancia en la ocupación de la población activa de la comuna y es el sector servicio que predomina en la contratación de mano de obra.

d. Población ocupada por condición de ocupación

En el Censo del año 2002 se muestra que la mayoría de los ocupados corresponde a trabajadores no calificados de diversos oficios (32,75). Siguen a este grupo los operarios, empleados de nivel medio (oficinistas, empleados, vendedores) y los agricultores con alrededor de 13% cada uno de ellos. Las categorías de técnicos, profesionales, gerentes de empresas, personal de gobierno, incluyendo Fuerzas Armadas, representan en conjunto, las dos quintas partes de la PEA.

Comparada con la realidad de 1992 se destacan algunas diferencias importantes en algunos empleos. En esa época, la mayoría de los empleados eran agricultores (35%), trabajadores no calificados (22,8) y, fundamentalmente, el estamento de profesionales, técnicos y funcionarios de gobierno que representaba sólo el 10% de la PEA local.

e. La participación de la mujer en la Población Económicamente Activa

Las mujeres han incrementado su participación en la Población Económicamente Activa (PEA) comunal en el período 1992 – 2002, lo que explica en parte el aumento de la población laboral local en el período. La mano de obra femenina se ha incrementado en las áreas de enseñanza, actividades sociales, incluida salud, actividades empresariales, servicio doméstico, administración pública y agricultura. En el comercio se ha mantenido constante.

No obstante, el incremento de la mano de obra femenina a la actividad económica local, el sector femenino presenta el mismo problema que la PEA masculina; el predominio de la mano de obra no calificada, una de cada tres trabajadoras está en la categoría señalada.

f. Población no económicamente activa

De acuerdo a los datos del Censo de 2002 la Población No Económicamente Activa (PNEA) de Putaendo está compuesta de 5.809 personas, lo que equivale al 53,4% de la población total mayor de 15 años, superior al promedio regional, de poco menos de 50% y de la nacional 47,50%.

En 1992, 3.799 personas integraban la PNEA y significaban el 59,5% de la población total, lo que implica un leve descenso.

El número de mujeres que continúan en labores de casa se mantiene en el tiempo, demostrando que la incorporación del sexo femenino a la actividad económica ha sido lenta. Por otro lado es relevante el incremento de mujeres estudiando que en el periodo aumentó en 16%, en tanto que en los hombres este aumento fue marginal, 1%.

2.5.11 Importancia que tiene Los Corrales de Chalaco para las personas que habitan en el sector de Los Patos

Para indagar en la importancia que tienen Los Corrales de Chalaco para las personas que habitan en el sector de Los Patos, damos a conocer la caracterización de la población que habita en el sector de Los Patos, lugar donde se encuentran ubicados Los Corrales de Chalaco, según el Informe “LOS CORRALES DEL CHALACO Patrimonio y comunidad” de Leda Chopitea Giraldoni, Licenciada en Ciencias Antropológicas:

“Muchas de las familias que allí viven se dedican a la ganadería en pequeña escala, en combinación con otras estrategias económicas. Conservan en la práctica las costumbres y tradiciones vinculadas a la trashumancia y pastoreo intensivo que requiere la ganadería en los valles centrales de la cordillera de los Andes, así como variadas características propias de una identidad rural, huasa y baqueana.

En medio de cerros e imponentes quebradas se asoman caídas de agua. Baján abundantes los ríos y esteros que recorren esas tierras. Los habitantes locales se sienten dueños del paisaje que les rodea, derecho que les otorga su conocimiento y experiencia de vida en los caminos.

El viaje a la “veranada” que se realiza en noviembre contempla una instancia inicial de preparativos donde se reafirman los grupos y los liderazgos al interior de la comunidad y también de la familia.

Este es el viaje más importante del año, toda una tradición y experiencia. Aunque se realizan otros esporádicos (más breves, de dos o tres días) durante todo el año para aprovechar diferentes recursos: leña, pastos, etcétera, la veranada es la instancia más importante de incursión en la cordillera. En ocasiones se autoriza a “subir”¹⁹ a algunos niños, algo así como un rito de paso para los más pequeños que se inician en la tradición arriera. Ocho o nueve años parece ser la edad indicada, aunque también depende de las habilidades y disposición de los niños a obedecer y estar dispuestos a jornadas agotadoras de trabajo intenso el tiempo que dura la estadía en la cordillera. Para los niños representa una instancia importante de aprendizaje en sus vidas, que comienza justo un poco antes de “empezar a ser hombres”.

Las mujeres que se desempeñan en la cultura ganadera no son muchas, aunque algunas excepciones evidencian que no es una actividad privativa al género masculino. Igualmente en su amplia mayoría es realizada por hombres y también transmitida a través de las generaciones principalmente entre los niños varones.

Si bien los animales son bienes personales de los vecinos, llegado el momento de “subirlos” durante los meses de verano en busca de pastos al interior de la cordillera, los animales parecen entrar dentro de una lógica de propiedad común, son arreados en grupo y permanecen en las montañas dispersos y vagando a su antojo. Los arrieros los visitan de cuando en vez, para conocer las condiciones y parajes por donde se adentran.

Llegado el final de la veranada, los vecinos se organizan nuevamente para “subir” a los cerros en procura de los animales. Aunque la mayoría ya conoce el camino de regreso (por la fuerza de la práctica), los baqueanos han de “convencerlos inicialmente” para que se decidan a descender. Algunos animales han nacido incluso en la cordillera, y vivido sus primeros meses de vida en libertad; por lo que los baqueanos han de lucirse y poner en práctica su experticia de jinetes lazadores.

La “bajada” de los animales es un proceso que dura alrededor de un mes y empieza en el momento en que los arrieros comienzan a juntar a los animales en diferentes puntos de la cordillera y a guiarlos hacia las huellas más importantes que descienden hacia el valle”.

¹⁹ “Subir”: en el lenguaje popular significa adentrarse en la cordillera. Estos viajes se realizan a caballo y requiere pernoctar en diferentes sitios en los cerros. Los emplazamientos o lugares de reparo han sido reocupados milenariamente.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Paradigma de Investigación

El paradigma es positivista ya que usa el enfoque cuantitativo, el trabajo es de carácter descriptivo, cuantitativo.

El positivismo es una corriente de pensamiento cuyos inicios se suele atribuir a los planteamientos de Auguste Comte, y que no admite como válidos otros conocimientos sino los que proceden de las ciencias empíricas. Tan importante es la influencia de Comte que algunos autores hacen coincidir el inicio del positivismo con la publicación de su obra “Curso de filosofía positiva”. No obstante, otros autores sugieren que algunos de los conceptos positivistas se remontan al filósofo británico David Hume y al filósofo francés Saint-Simon.

Para Dobles, Zúñiga y García, la teoría de la ciencia que sostiene el positivismo se caracteriza por afirmar que el único conocimiento verdadero es aquel que es producido por la ciencia, particularmente con el empleo de su método. En consecuencia, el positivismo asume que sólo las ciencias empíricas son fuente aceptable de conocimiento.

Otra de las características relevantes del positivismo tiene que ver con su posición epistemológica central. En efecto, el positivismo supone que la realidad está dada y que puede ser conocida de manera absoluta por el sujeto cognoscente, y que por tanto, de lo único que había que preocuparse, indican Dobles, Zúñiga y García, era de encontrar el método adecuado y válido para “descubrir” esa realidad. En particular, asume la existencia de un método específico para conocer esa realidad y propone el uso de dicho método como garantía de verdad y legitimidad para el conocimiento. Por tanto, la ciencia positivista se cimienta sobre el supuesto de que el sujeto tiene una posibilidad absoluta de conocer la realidad mediante un método específico.

Otro aspecto importante del positivismo es el supuesto de que tanto las ciencias naturales como las sociales pueden hacer uso del mismo método para desarrollar la investigación. De acuerdo con Tejedor, citado por Dobles, Zúñiga y García, los científicos positivistas suponen que se puede obtener un conocimiento objetivo del estudio del mundo natural y social. Para ellos las ciencias naturales y las ciencias sociales utilizan una metodología básica similar por emplear la misma lógica y

procedimientos de investigación similares. Desde esta perspectiva se considera que el método científico es único y el mismo en todos los campos del saber, por lo que la unidad de todas las ciencias se fundamenta en el método: lo que hace a la ciencia es el método con el que tratan los “hechos”. (Cascante, 2003)

3.2 Enfoque Metodológico

El enfoque que se basa este trabajo es el enfoque cuantitativo

Cualidades del enfoque cuantitativo:

- Encuestas
- Experimentación
- Patrones (relaciones entre variables)
- Preguntas e hipótesis
- Recolección de datos

El presente trabajo posee cualidades como encuestas, patrones y recolección de datos.

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecida previamente. Y confía en la medición numérica, el conteo y la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. (Medina, 2011). En este caso, se aplica la técnica de la encuesta social, con su instrumento, el cuestionario.

3.3 Tipos de Investigación

Existen diferentes tipos de investigación que pueden ser clasificadas según la naturaleza de los objetivos en cuanto al nivel de conocimiento que se desea alcanzar, según el tiempo en que se efectúa y según la naturaleza de información que se recoge para responder al problema de investigación y los estudios Históricos.

En la clasificación, según la naturaleza de los objetivos en cuanto al nivel de conocimiento que se de alcanzar, se subdivide en siete tipos: La investigación exploratoria, la investigación descriptiva, la investigación correlacional, la investigación explicativa, diseños cuasi experimentales, diseños experimentales e investigación no experimentales. El presente trabajo se clasifica en este punto en la investigación

descriptiva ya que se efectúa cuando se desea describir en todos sus componentes principales una realidad.

La clasificación es según la naturaleza de la información que se recoge para responder al problema de investigación el cual se subdivide en dos tipos: La investigación cuantitativa y la investigación cualitativa. Este trabajo, recoge la cuantitativa ya que utiliza la encuesta social que en resumen es una herramienta de mayor uso en el ámbito de las ciencias sociales y consiste en aplicar técnicas específicas con el objeto de recoger, procesar y analizar características que se dan en personas de un grupo determinado.

Otra manera de clasificar la investigación y la forma más común de hacerla es aquella que pretende ubicarse en el tiempo (según dimensión cronológica y distingue entre la investigación de las cosas pasadas (Histórica), de las cosas del presente (Descriptiva) y de lo que puede suceder (Experimental).

Tradicionalmente se presentan tres tipos de investigación de los cuales surgen las diversos tipos de investigaciones que se realizan y son: Histórica, Descriptiva, Experimental. (Vera, 2008)

3.3.1 Otras clasificaciones:

Otros autores como Babbie (1979), Selltiz et al (1965) identifican tres tipos de investigación: exploratoria, descriptiva y explicativa. Así como Dankhe (1986) propone cuatro tipos de estudios: exploratorios, descriptivos, correlacionales y experimentales.

Según estas clasificaciones este trabajo de estudio tiene características de un estudio descriptivo, transversal, y consisten:

Los estudios descriptivos buscan desarrollar una imagen o fiel representación (descripción) del fenómeno estudiado a partir de sus características. Describir en este caso es sinónimo de medir. Miden variables o conceptos con el fin de especificar las propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómeno bajo análisis. El énfasis está en el estudio independiente de cada característica, es posible que de alguna manera se integren la mediciones de dos o más características con el fin de determinar cómo es o cómo se manifiesta el fenómeno. Pero en ningún momento se

pretende establecer la forma de relación entre estas características. En algunos casos los resultados pueden ser usados para predecir.

Transversales y Horizontales: La investigación según el período de tiempo en que se desarrolla puede ser de tipo horizontal o longitudinal cuando se extiende a través del tiempo dando seguimiento a un fenómeno o puede ser vertical o transversal cuando apunta a un momento y tiempo definido. (Vera, 2008)

3.4 Diseño de la investigación

Con el fin de recolectar la información necesaria para responder a las preguntas de investigación (sea cualitativa o cuantitativa), el investigador debe seleccionar un diseño de investigación. Esto se refiere a la manera práctica y precisa que el investigador adopta para cumplir con los objetivos de estudio, ya que el diseño de investigación indica los pasos a seguir para alcanzar dichos objetivos.

Existen dos diseños de investigaciones principales, los experimentales o del laboratorio que son propios de la investigación cuantitativa, y los no experimentales que se aplican en ambos enfoques (cualitativo o cuantitativo).(Doupovec, 2010)

Este trabajo se basa en el diseño no experimental.

Método transversal: Es el diseño de investigación que recolecta datos de un solo momento y en un tiempo único. El propósito de este método es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado.

Diseños transversales descriptivos: Son aquellos que tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variable.

De lo anterior, este trabajo posee características del diseño transversales descriptivos, porque se utiliza el procedimiento que consiste en medir en un grupo de personas más variables y proporcionar su descripción.

3.5 Universo y Muestra

En estadística es el nombre específico que recibe particularmente en la investigación social la operación dentro de la delimitación del campo de investigación que tienen por

objeto la determinación del conjunto de unidades de observaciones del conjunto de unidades de observación que van a ser investigadas. Para muchos investigadores el término universo y población son sinónima. En general, el universo es la totalidad de elementos o características que conforman el ámbito de un estudio o investigación.

La muestra es un subconjunto de población, seleccionado de tal forma, que sea representativo de la población en estudio, obteniéndose con el fin de investigar alguna o algunas de las propiedades de la población de la cual procede. En otras palabras es una parte de la población que sirve para representarla. Según el Diccionario de la Real Academia Española, es una parte o porción extraída de un conjunto por métodos que permiten considerarla como representativa del mismo. Una muestra no es más que una parte de una población que sirve para representarla. La muestra debe obtenerse de la población determinada, y las conclusiones que se obtengan de dicha muestra sólo podrán referirse a la población en referencia. (Estadística básica , 2012)

Universo o Población:

- Líderes Sociales: Organizaciones sociales del ámbito cultural con registro vigente en la DIDECO y organizaciones influyentes de la comuna de Putaendo.

El universo es de 38 organizaciones sociales, las cuales 33 se encuentran con registro vigente en la DIDECO y 5 son influyentes en el ámbito cultural de la comuna de Putaendo

- Muestra: Del universo de 38 organizaciones sociales, en el ámbito cultural, se encuestaron a 32 voluntarios pertenecientes a 19 de ellas (a 14 organizaciones registradas y 5 organizaciones influyentes), lo que equivale a una muestra de 50% del universo.

3.6 Técnica de recolección de datos

La técnica de recolección de datos que se utilizará en este trabajo es la encuesta social.

Características de esta técnica:

- Es una técnica de recolección de información primaria, complementaria de la entrevista y la observación.

- Permite obtener información de un grupo representativo de individuos. Con mayor cobertura.
- Permite proyectar resultados sobre la totalidad de la población.
- Mide actitudes, creencias, comportamientos.
- Su instrumento es el cuestionario, entendido como un conjunto de estímulos.
- Permite traducir la información al lenguaje de variables y preguntas para codificar y cuantificar.
- Es uno de los tipos de investigación más utilizados por las ciencias sociales.
- Técnica destinada a recoger, procesar, analizar e interpretar información cuantitativa y cualitativa de personas de un colectivo o de una muestra.

Y el tipo de encuesta que se realiza para el estudio de investigación en este trabajo es la encuesta descriptiva, la cual consiste en Describir uno o más fenómenos dentro de una población. Consiste en la magnitud que toma una cierta variable en ese colectivo. La población o muestra debe ser heterogénea para poder analizar las diferencias en diversos grupos en las variables. (Antioquia, 2006)

3.7 Herramienta de recolección de datos

Para la recolección de datos de este trabajo investigativo se utiliza como herramienta el cuestionario que es un formato redactado en forma de interrogatorio con el mismo se obtiene información relacionada con las variables objeto de la investigación. Pueden ser aplicados personalmente o por correo y en forma individual o colectiva. Está formado por un conjunto de preguntas elaboradas cuidadosamente sobre los hechos y aspectos que se desean conocer sobre una población o parte de ella; este instrumento es respondido por el participante sin la intervención directa del entrevistador. En el cuestionario simple el encuestado contesta, previa lectura del escrito, sin intervención directa de ninguna de las personas que participa en la investigación.

Las escalas son una forma especial de cuestionario; se caracteriza porque las preguntas y sus diferentes respuestas tienen atribuido un valor numérico, lo que permite cifrar cuantitativamente y en cierta forma medir el nivel que alcanza en cada caso la actitud o aspecto investigado.

El diseño del cuestionario habrá de fundamentarse en el marco teórico, la hipótesis, sus variables y los objetivos de la investigación. Cada pregunta que se incluya deberá estar relacionada con las variables indicadoras. Es muy conveniente que cuando se elabore el cuestionario se tenga a la mano la operatividad de las variables, para asegurarse de que todos los indicadores están siendo investigados. (Ramírez, 2007)

Específicamente en este trabajo se utilizará el cuestionario semiestructurado que son aquellos que presentan un guion con las principales preguntas y el orden en que deben ser formuladas, el orden no es estricto y el enunciado de las preguntas puede variar.

Se utilizó este cuestionario para así profundizar en mayor medida las opiniones que tienen los encuestados con respecto al tema que se está tratando.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Antecedentes Generales

Este capítulo contiene el análisis y la interpretación de las variables y dimensiones:

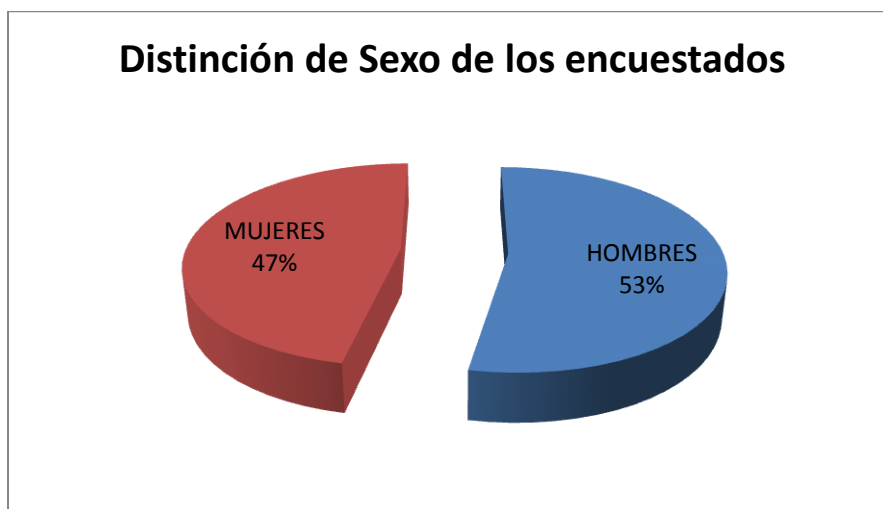
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
Valoración de la comuna de Putaendo	Importancia que le conceden los líderes sociales a la comuna de Putaendo	Indicador de tendencia central de las personas encuestadas que valorizan a la comuna de Putaendo
Conocimiento que tienen los líderes sociales de la comuna de Putaendo acerca de Los Corrales de Chalaco	Cuál es el conocimiento que tienen los líderes sociales de Putaendo acerca de Los Corrales de Chalaco	Indicador de tendencia central de las personas encuestadas que tienen conocimiento acerca de Los Corrales de Chalaco
Valoración: Importancia que le asignan los líderes sociales de la comuna de Putaendo a Los Corrales de Chalaco	Importancia que le conceden los líderes sociales a Los Corrales de Chalaco	Indicador de tendencia central de los encuestados que le asignan importancia a Los Corrales de Chalaco
Percepción social del Embalse	Qué significado tiene para los líderes sociales la construcción del Embalse en la comuna	Indicador de tendencia central de los encuestados que tiene significado para ellos la construcción del embalse
Percepción: Significado que tiene para los líderes sociales las decisiones políticas locales	Qué significado tiene para los líderes sociales, las decisiones políticas locales con respecto a la protección de Los Corrales de Chalaco	Indicador de tendencia central de los encuestados que evalúa las decisiones políticas locales con respecto a Los Corrales de Chalaco

Para poder medir estas variables se utilizaron datos obtenidos a través de un cuestionario (técnica encuesta social) el que fue aplicado a miembros de organizaciones sociales que voluntariamente realizaron dicho cuestionario. La lista de organizaciones sociales registradas es información de la base de datos de la DIDECO proporcionada por Juan Márquez Calderón, jefe de DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario) de Putaendo.

4.2 Análisis e Interpretación de Resultados

- Pregunta 1: P01

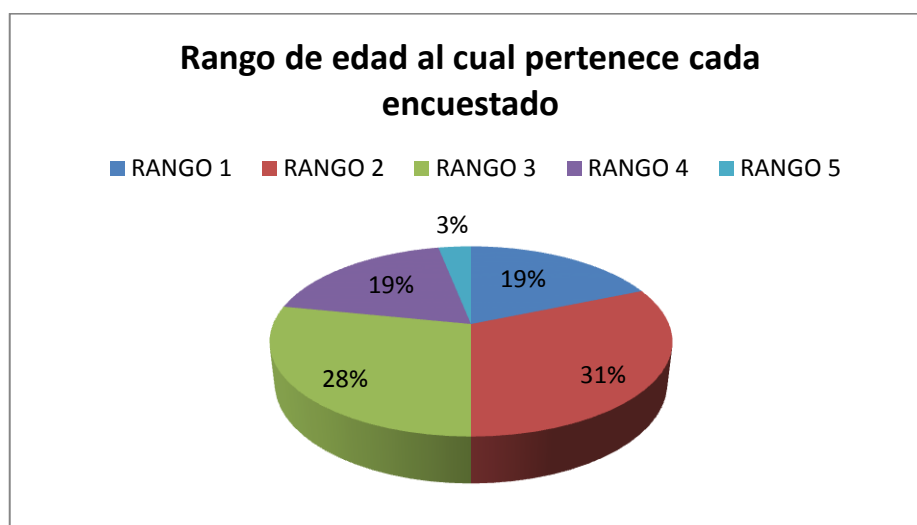
Del total de 32 líderes encuestados 17 son Hombres y 15 Mujeres



- Pregunta 2: P02

Edad por rango: 1 = 1 a 30 2 = 30 a 45 3 = 45 a 60 4 = 60 a 75 5 = 75 y más

Del total de 32 encuestados, 6 personas están en el rango 1 (19%); 10 personas están el rango 2 (31%); 9 personas se encuentran en el rango 3 (28%); 6 personas se encuentran en el rango 4 (19%) y 1 personas se encuentra en el rango 5 (3%).



- Pregunta 3: P03

De los 32 encuestados, el 100% es habitante de la comuna de Putaendo

4.2.1 Valoración de la comuna de Putaendo

- Pregunta 5: P05

En esta pregunta se investiga acerca de la percepción que tienen los líderes sociales acerca de vivir en la comuna de Putaendo.

Del total de los voluntarios encuestados el 100% de ellos respondió que le es agradable vivir en Putaendo. Y como esta es una pregunta abierta también se le dio un valor cuantitativo a los conceptos que allí expresaron.

Se eligieron 6 conceptos como patrones y a estos se le asignó un valor numérico para codificar los datos en una escala de 1 a 6 como se muestra en la tabla.

Patrones y escala numérica:

- 1 = Les resulta Tranquilo
- 2 = Por sus Antecedentes Históricos
- 3 = Les Resulta Agradable
- 4 = Por el Clima
- 5 = Por el Paisaje
- 6 = Por su Patrimonio

ESCALA	TOTALES	% aprox.
1	20	63%
2	9	28%
3	5	16%
4	8	25%
5	4	13%
6	6	19%
	32	

La tabla sintetiza los datos recogidos de la pregunta P05, el cual muestra que del total de los encuestados, 20 personas le agrada Putaendo porque es tranquilo; a 9 personas por sus antecedentes histórico; 5 personas respondieron que es agradable; a 8 personas por su clima; a 4 personas por su paisaje y a 6 personas por su patrimonio.

La mayoría de los encuestados, más del 50% le parece agradable vivir en Putaendo porque les parece tranquilo.

- Pregunta 6: P06

En esta pregunta se le pidió al encuestado que describiera lo que caracteriza a la comuna de Putaendo, como también es una pregunta abierta, se realizó una escala de patrones de conceptos y términos de las respuestas.

Patrones y escala numérica:

1 = Antecedentes Históricos

2 = Paisaje

3 = Clima

4 = Tranquilidad

5 = Arquitectura Patrimonial

6 = Su gente

ESCALA	TOTALES	% aprox.
1	19	59%
2	6	19%
3	6	19%
4	4	13%
5	9	28%
6	11	34%
	32	

La tabla sintetiza los datos recogidos de la pregunta P06, el cual muestra que del total de los encuestados, 19 personas señalan que Putaendo se caracteriza por sus antecedentes históricos; 6 personas creen que se caracteriza por el paisaje; 6 personas opinan que se caracteriza por el clima; 4 personas dicen que lo caracteriza su tranquilidad; 9 personas manifiestan que se caracteriza por la arquitectura patrimonial y 11 personas respondieron que Putaendo se caracteriza por su gente.

Como muestra la tabla, más del 50% de las personas encuestadas cree que lo que caracteriza a la comuna de Putaendo es por sus antecedentes históricos.

Según los datos recogidos en esta parte del cuestionario se concluye que, para los líderes sociales les resulta agradable vivir en la comuna de Putaendo porque es una comuna que posee tranquilidad, y lo que más caracteriza a la comuna son sus antecedentes históricos.

4.2.2 Conocimiento que tienen los líderes sociales de la comuna de Putaendo acerca de Los Corrales de Chalaco

- Pregunta 7: P07

En esta pregunta del total de 32 encuestados el 100% respondió que sí habían escuchado alguna vez sobre Los Corrales de Chalaco.

- Pregunta 8: P08

Esta pregunta busca saber por qué medio de comunicación habían escuchado nombrar Los Corrales de Chalaco, como es una pregunta abierta se hizo también una escala de patrones de los conceptos que respondieron los encuestados:

Patrones y escala numérica:

1 = Comunicación directa y oral

2 = Prensa

3 = Radio

4 = Televisión

5 = Otros

ESCALA	TOTALES	% aprox.
1	15	47%
2	10	31%
3	23	78%
4	0	0
5	2	6%
	32	

Esta tabla sintetiza los datos obtenidos de la pregunta 8 que muestra que cerca de la mitad de las personas encuestadas habían escuchado sobre Los Corrales de Chalaco por comunicación directa y oral, pero el 78 % aproximadamente de los encuestados escuchó sobre Los Corrales a través de la radio.

- Pregunta 9: P09

En esta parte del cuestionario se les preguntó a los encuestados, que describiera lo que saben de Los Corrales de Chalaco.

Pregunta abierta que se dio un valor numérico a los conceptos expresados para poder identificar los patrones en las respuestas:

Patrones y escala numérica:

1 = Son usados por los arrieros

2 = Son una estructura antigua

3 = Son un centro de acopio de ganado

4 = Se pretende que sean nombrados Monumento Histórico Nacional

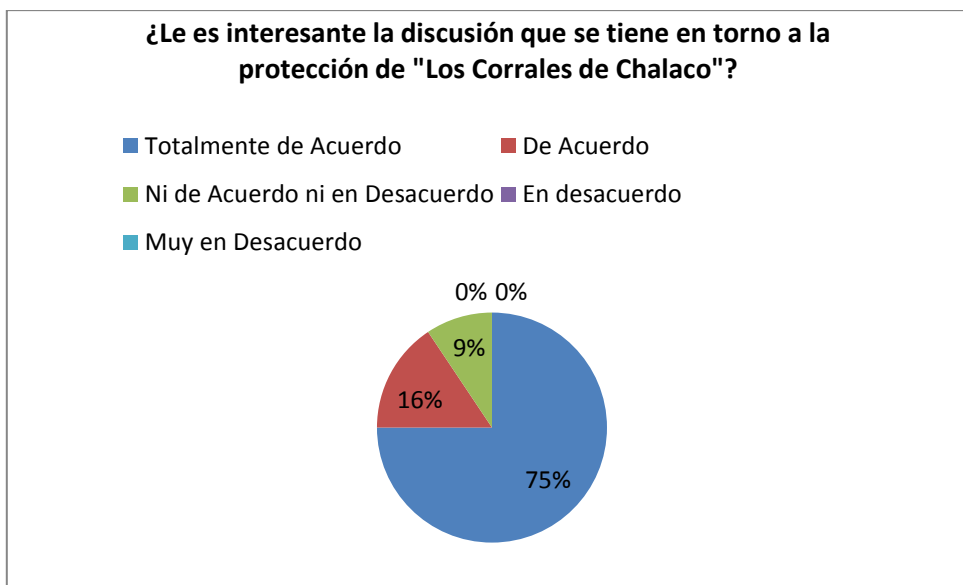
ESCALA	TOTALES	% aprox.
1	3	9%
2	20	63%
3	11	34%
4	6	19%
	32	

La escala anterior sintetiza los datos obtenidos de la pregunta 9, la cual concluye que más de la mitad de las personas encuestadas respondieron que lo que sabían acerca de Los Corrales de Chalaco era que eran una estructura antigua; el 34% de los encuestados respondieron la utilidad que estos tenían, es decir, respondieron que eran un centro de acopio de ganado; el 19% de los encuestados respondieron se pretende que sean nombrados monumentos históricos; y por último el 9 % de los encuestados respondió que son usados por los arrieros.

Según los datos recogidos en esta parte del cuestionario se concluye que, los líderes sociales tienen un alto grado de conocimiento acerca de lo que son Los Corrales de Chalaco, incluso un alto porcentaje de ellos sabe la función que estos cumplen y sus conocimientos fueron a través de medios como comunicación directa u oral y la radio.

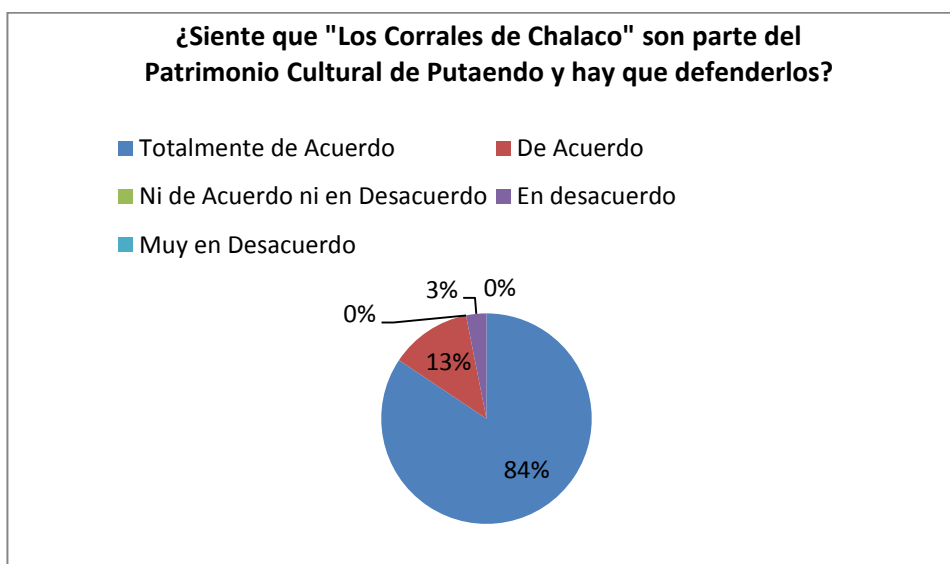
4.2.3 Valoración: Importancia que le asignan los líderes sociales de la comuna de Putaendo a los Corrales de Chalaco

- Pregunta 10: P10



La gráfica muestra que el 75% de los encuestados está totalmente de acuerdo respecto a la protección de Los Corrales de Chalaco, 16% de los encuestados está de acuerdo; 9% de los encuestados está ni acuerdo ni en desacuerdo; y ninguno de los encuestados respondió en desacuerdo o muy en desacuerdo.

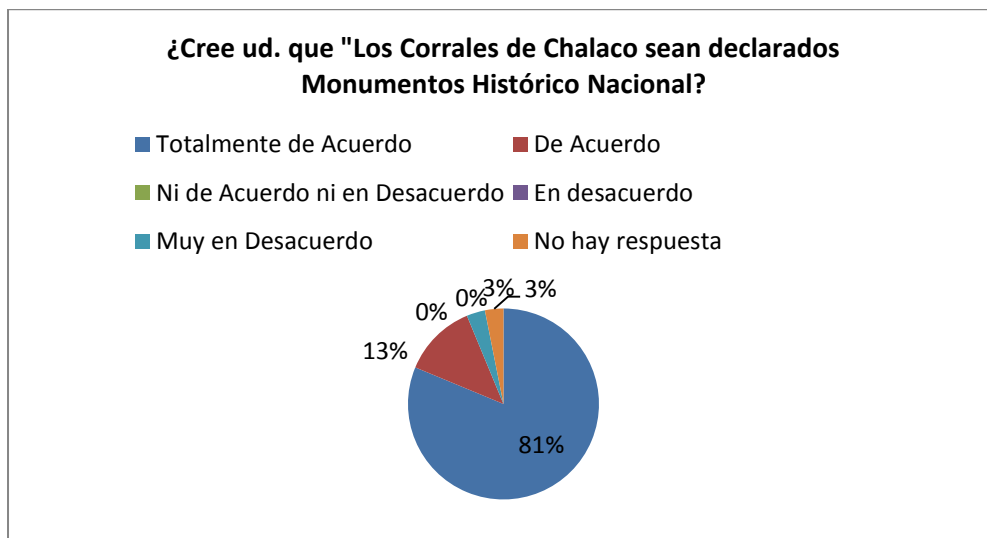
- Pregunta 11: P11



En la gráfica se muestra que más del 80% de los líderes sociales están totalmente de acuerdo de que Los Corrales de Chalaco son parte del patrimonio cultural y hay que protegerlo; sólo el 3% de los encuestados está en desacuerdo.

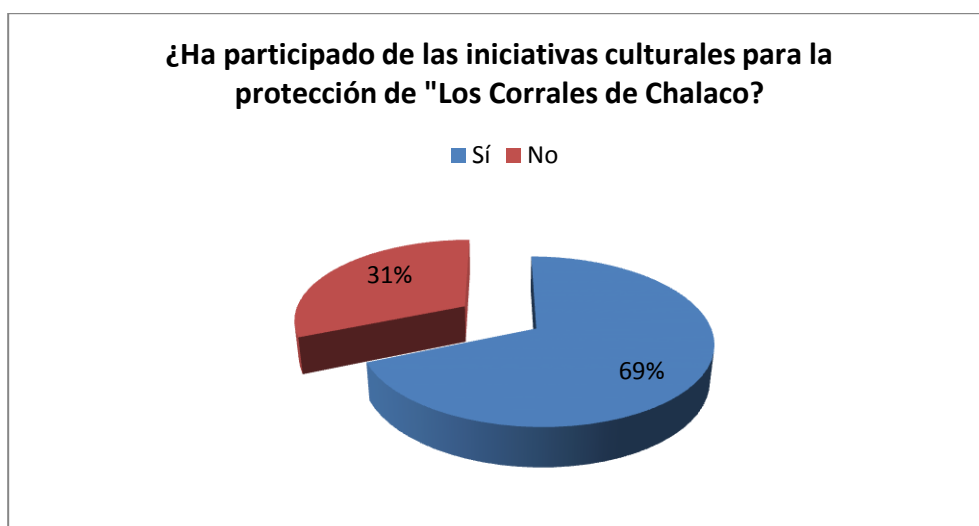
El 97% de los encuestados está a favor de protegerlos.

- Pregunta 12: P12



Lo que muestra la gráfica es que más del 80% de las personas encuestadas cree que Los Corrales de Chalaco sean declarados Monumento Histórico, y sólo el 3% de los encuestados está muy en desacuerdo.

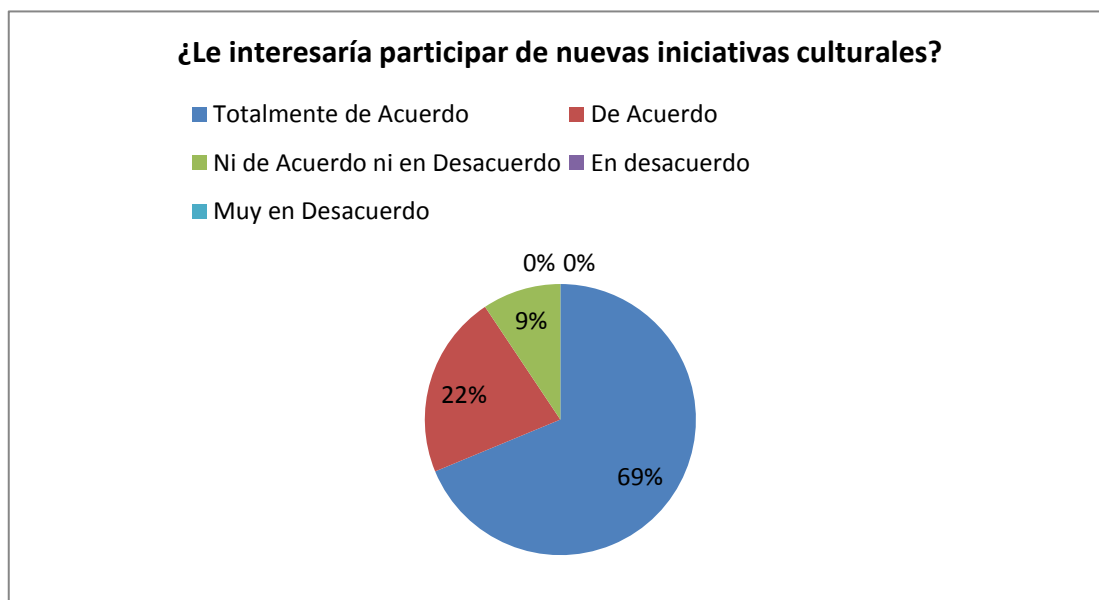
- Pregunta 13: P13



En esta gráfica se muestra que más de la mitad de los voluntarios encuestados ha participado de las iniciativas culturales y que el 31% de los encuestados no ha

participado de estas iniciativas culturales en torno a la protección de Los Corrales de Chalaco.

- Pregunta 14: P14

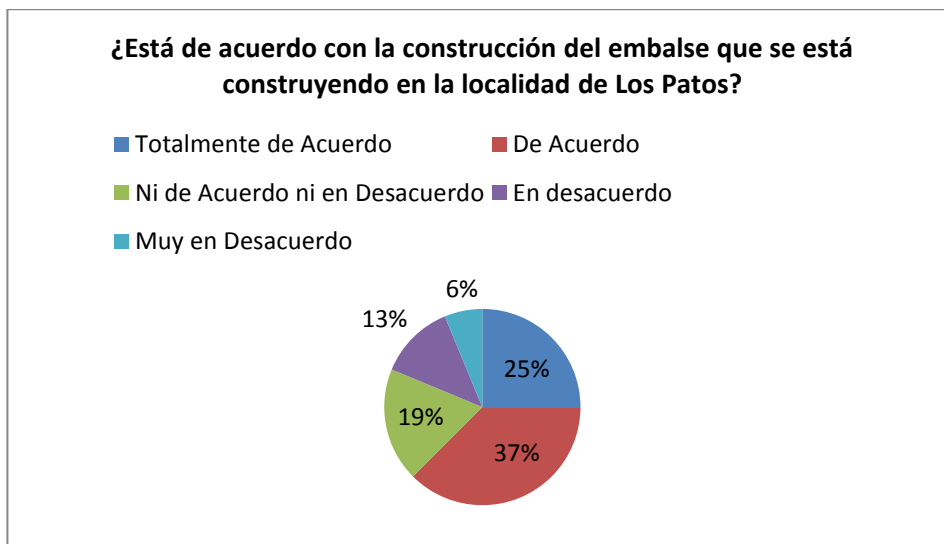


Como se muestra en la gráfica, el 91% de los encuestados participarían de nuevas iniciativas culturales para la protección de Los Corrales de Chalaco, sólo el 9% de los encuestados contestó en ni de acuerdo ni en desacuerdo y ninguno de los encuestados respondió en desacuerdo y en muy en desacuerdo.

Según los datos recogidos de esta parte del cuestionario se concluye que, existe un alto porcentaje de líderes sociales que valoran Los Corrales de Chalaco y creen que deberían ser declarados Monumentos Histórico Nacional, más de la mitad de los encuestados ha participado de las iniciativas culturales que se han hecho en torno a la protección de Los Corrales. Si se compara los datos de la pregunta 13 con la 14, que se refieren a la participación que han tenido y a la participación que le gustaría tener a los líderes sociales refleja una alta adhesión a participar de las nuevas iniciativas culturales que se realizarán.

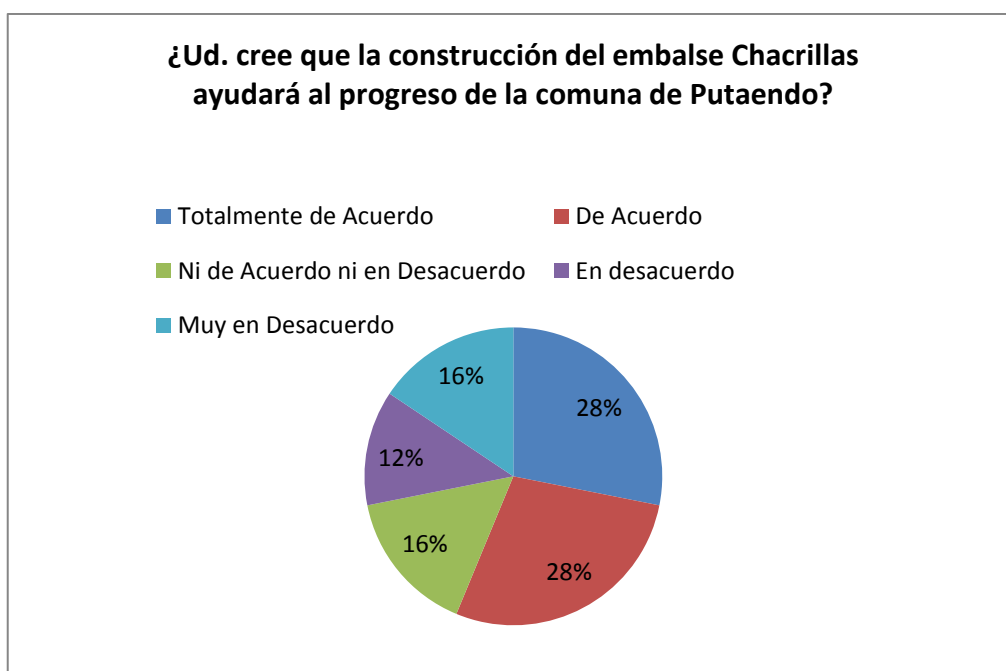
4.2.4 Percepción social acerca del Embalse

- Pregunta 15: P15



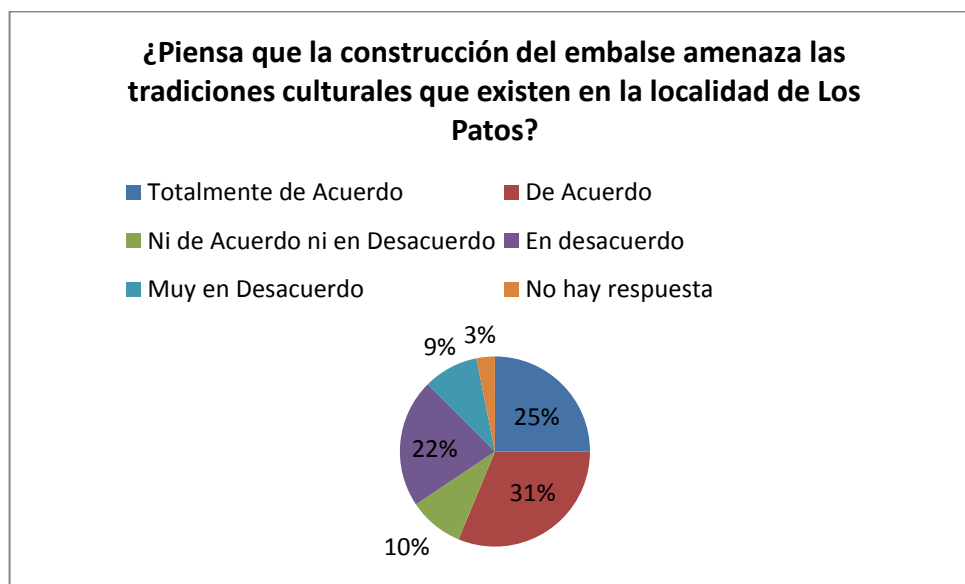
La gráfica muestra que no existe un consenso en las opiniones con respecto a la construcción del embalse, de los encuestados el mayor porcentaje está de acuerdo con la construcción del embalse, de los encuestados existe cerca de un 20 % de los encuestados que no está de acuerdo con la construcción del embalse.

- Pregunta 16: P16



En la gráfica anterior se aprecia que un 56% de los encuestados cree que el embalse ayudará al progreso de la comuna de Putaendo, y un 28% cree que no. Y un 16% de los encuestados no está en acuerdo ni en desacuerdo.

- Pregunta 17: P17



La gráfica muestra que un 56% de los encuestados piensa que el embalse si amenaza con las tradiciones culturales que existe en la localidad de Los Patos, y un 31% de los encuestados piensa que el embalse no afecta con las tradiciones culturales que existe en aquella localidad.

Está pregunta también es abierta, se pide al encuestado que justifique su respuesta. Para analizar esta pregunta abierta se hizo una escala que categorizó numéricamente los patrones identificados.

Patrones y escala numérica

- 1 = Daño ecológico o al medio ambiente
- 2 = Existen interés personales económicos de personas involucradas
- 3 = Se potencia el turismo
- 4 = Es beneficioso para la agricultura
- 5 = No interfiere

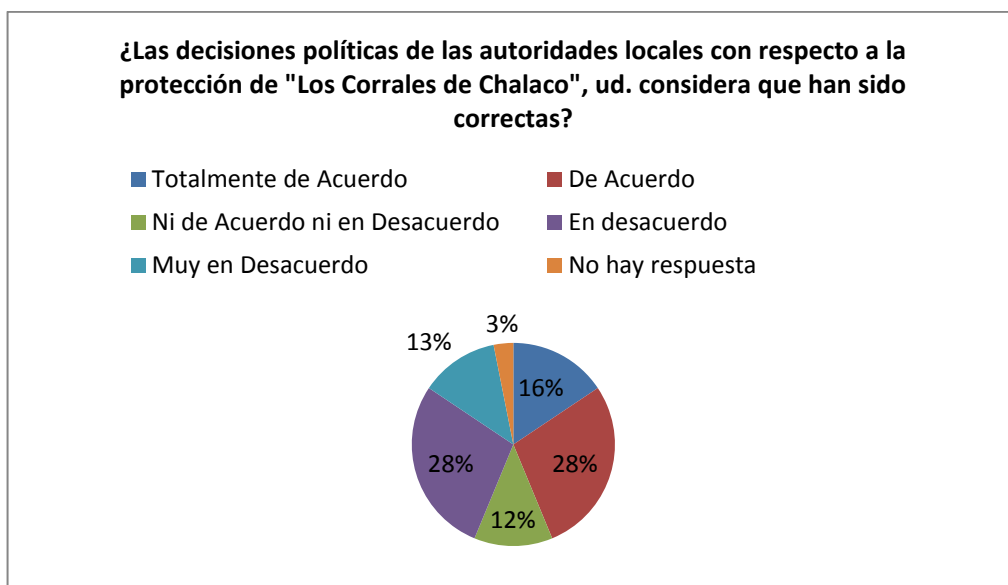
ESCALA	TOTALES	% aprox.
1	13	41%
2	1	3%
3	2	6%
4	6	19%
5	3	9%

Esta tabla muestra que del total de 32 encuestados, 13 personas creen que el embalse dejó un daño ecológico o al medio ambiente, 1 persona contestó que existen intereses personales de agentes económicos involucrados; las personas que creen todo lo contrario a que embalse es una amenaza para Los Corrales respondieron que el embalse va a potenciar a Los Corrales de Chalaco en el ámbito turístico porque esa zona será una zona turística debido al embalse; 6 personas respondieron que el embalse beneficia a la agricultura y 7 personas no justificaron su respuesta.

Según los datos recogidos en esta parte del cuestionario se concluye que, existen diversas opiniones con respecto a la construcción del embalse, las opiniones están divididas de personas que está a favor y otras en contra, además existe un alto porcentaje de las personas encuestadas que no tienen claro los beneficios que realmente aportará el embalse al progreso de la comuna.

4.3.5 Percepción: Significado que tiene para los líderes sociales las decisiones políticas locales

- Pregunta 18: P18



Con los datos obtenidos en la pregunta 18 del cuestionario, se concluye que existen opiniones divididas con respecto a la percepción que se tiene con las decisiones políticas de las autoridades locales, un 41% cree que no han sido las correctas y un 44% cree que si han sido las correctas, como se muestra en la gráfica.

CAPÍTULO V: PROPUESTA TÉCNICA

En este capítulo se presentan las 3 propuestas técnicas planteadas para este trabajo de tesis:

5.1 Propuesta Técnica 1: Los Corrales de Chalaco pertenecen a la clasificación de Paisaje Cultural, pero deben ser clasificados como Monumento Histórico Nacional.

Como señala el arqueólogo de la Universidad de Chile, Ángel Cabezas: “Los Corrales de Chalaco” *“su valor esencial es constituir un “Paisaje Cultural” producido por la marca colectiva y testimonial de la actividad humana sobre el orden natural (...)”*

“Paisaje Cultural”, es un término definido por la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), en el instrumento internacional único que reconoce y protege el patrimonio natural y cultural: La Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.

Sin embargo, en la legislación chilena la clasificación de “Paisaje Cultural” no es aplicable. Como señala Ángel Cabezas: *“En la legislación chilena, no existe la categoría de paisaje cultural, tú la puedes aplicar de forma más bien marginal, acudiendo a otras leyes o acudiendo a otras categorías de manejo territorial, tenemos paisaje cultural protegido, pero no bajo la denominación de Paisaje Cultural (...)”*

La argumentación de Ángel Cabezas para que Los Corrales de Chalaco clasifiquen en la categoría de Monumento Histórico, está en su “Informe Ejecutivo sobre el Sitio Patrimonial Corrales de Chalaco situado en el área de influencia directa del Proyecto Embalse Chacrillas de la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, Chile.” Señala lo siguiente:

Hipótesis del valor patrimonial de Los Corrales de Chalaco:

1.- Es posible que las estructuras de Los Corrales de Chalaco correspondan a la época de la colonia o incluso previas a la colonia, por esta razón hay que profundizar en un estudio para saber el valor arqueológico

2.- El valor histórico de “Los Corrales de Chalaco es esencialmente por la memoria oral de los lugareños como un antecedente.

3.- El valor arquitectónico de Los Corrales de Chalaco, se debe al tamaño, ya que son uno de los más grandes hasta el momento conocidos que sobreviven en Chile Central.

4.- Su valor antropológico es que constituye un referente identitario de gran valor local y regional.

5.- Su valor ambiental es que “Los Corrales de Chalaco genera una marca espacial reconocida por la comunidad de Putaendo.

Por lo anterior, y ajustándose a la Normativa chilena, Los Corrales de Chalaco donde mejor encajan es en la clasificación de Monumentos Históricos según la Ley de Monumentos Nacionales por la característica de antigüedad principalmente razón por la cual se debe realizar el expediente técnico de declaratoria de Monumento Histórico Nacional de Los Corrales de Chalaco.

5.2 Propuesta Técnica 2: Promover la creación y mantención de un programa radial con noticias, entrevistas y opiniones en relación a Los Corrales de Chalaco

Este trabajo de tesis tiene como pretensión ser un aporte para la realización del Expediente Técnico de Declaratoria de Monumento Histórico Nacional de “Los Corrales de Chalaco”, ya que consiste en entregar uno de los capítulos, cual es el de participación ciudadana, que forma parte de los procesos que estipula la Ley de Monumentos Nacionales para la elaboración de un expediente técnico de declaratoria de Monumento Histórico Nacional. Además, establece un diagnóstico socio demográfico de la comuna de Putaendo. También investiga acerca de la importancia histórica y social de Los Corrales de Chalaco.

Por medio de una encuesta social ha identificado y se ha hecho un análisis del conocimiento y valoración que tienen los líderes sociales de Putaendo acerca de Los Corrales de Chalaco. Se determina la percepción social que tienen los líderes acerca de la construcción del Embalse. Y, por último, identifica el significado que tiene para los líderes sociales las decisiones políticas locales.

Estos antecedentes como otros que se vayan generando, pueden constituir un material para un programa radial donde se generen noticias, entrevistas y opiniones, a fin de que se mantenga la motivación de rescate de Los Corrales de Chalaco y, a su vez, se pueda entregar información acerca del embalse, ya que como se observó en los resultados del cuestionario, las personas igualmente desean un embalse pero no que sufra riesgos este patrimonio.

Se propone un programa radial ya que es la radio el medio de comunicación por el que mayormente se informan los habitantes de Putaendo y puede significar un buen apoyo para la socialización de las comunicaciones referidas a estas iniciativas.

5.3 Propuesta Técnica 3: Las iniciativas Culturales que se hacen en torno a la protección de “Los Corrales de Chalaco” deben tener mayor influencia política; además, las autoridades locales deben informar las gestiones que se realizan para lograr que “Los Corrales de Chalaco” sean declarados Monumentos Históricos a la comunidad.

La comunidad de Putaendo está desinformada en cuanto a las ventajas y desventajas reales del Proyecto Embalse Chacrillas, como del proceso en las gestiones que realizan las autoridades locales para que Los Corrales de Chalaco sean declarados Monumentos Históricos.

Es por este motivo que los habitantes de Putaendo, en especial los líderes sociales que por medio del cuestionario, se prueba que la percepción que tienen en cuanto a las decisiones de las autoridades locales es que existe un desinterés por parte de las de proteger Los Corrales de Chalaco, y que no se ha hecho lo suficiente para cumplir con este objetivo.

La comunidad de Putaendo se siente dispuesta a participar activamente de las actividades culturales que se realizan en torno a la Protección de Los Corrales de Chalaco, esto también es probado por medio el cuestionario que fue aplicado a los líderes sociales de Putaendo, pero se necesita que las autoridades locales cobren un mayor protagonismo en la organización de dichas actividades, como una manera de demostrarle a la comunidad que se está trabajando para que “Los Corrales de Chalaco” sean declarados Monumentos Histórico Nacional.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIÓN FINAL

A continuación se recogen, a modo de reflexión final las principales conclusiones obtenidas de los distintos capítulos de esta tesis, cuyo objetivo último ha sido ser un aporte para la realización del expediente técnico de declaratoria de Monumento Histórico de Los Corrales de Chalaco que se encuentran ubicados en la comuna de Putaendo.

Los Corrales de Chalaco es un centro de acopio de ganado que son usados por los arrieros que habitan en la localidad de Los Patos, comuna de Putaendo. Estos tomaron protagonismo cuando el proyecto de construcción del Embalse Chachillas amenazó seriamente con destruirlos, ya que se pretendía utilizar las piedras con que están hechos para la base del dique del embalse.

Se estima que Los Corrales tienen una data de existencia de la época de la colonia o posiblemente mucho antes, cumplen una función desde tiempos de la colonia hasta la actualidad. Es por eso que la comunidad putaendina los defiende con convicción.

En estos momentos lo único que protege a Los Corrales de Chalaco de no ser destruidos es la férrea defensa de la comunidad, pero eso no es suficiente, es inminente que se requiere una declaratoria de Monumento Histórico Nacional.

Por las características que tienen Los Corrales de Chalaco, se encuentra en la categoría de Paisaje Cultural definida por la UNESCO, pero la legislación chilena no ha adoptado esa normativa que es de carácter internacional. Es por eso que ajustándose a la normativa chilena, Los Corrales de Chalaco califican en la categoría de Monumento Histórico.

De los datos recogidos de este trabajo investigativo, y con el debido análisis e interpretación de los resultados, arrojan que; en primer lugar, las personas que habitan en la comuna de Putaendo lo aprecian en gran medida, es una comuna que no queda fuera de las comodidades que ha acarreado con ello la modernidad sin embargo conserva en gran medida las tradiciones, paisaje y arquitectura de la época colonial; los habitantes de Putaendo tienen un gran sentimiento de conformidad de vivir en una comuna tranquila y sin contaminación.

En segundo lugar, se pudo demostrar a través de la encuesta que los líderes sociales de Putaendo tienen la convicción de que Los Corrales de Chalaco deben ser declarados Monumentos Histórico, y en este punto existe una opinión casi unánime.

Se ha demostrado con hechos que la comunidad se encuentra activa en cuanto a la defensa de Los Corrales de Chalaco, alguno de esos hitos importante que demuestra este hecho, es que cuando se han realizado iniciativas culturales en cuanto a la protección de Los Corrales de Chalaco existe una alta concurrencia por parte de la comunidad. Este trabajo investigativo dejó demostrado a través del cuestionario que los líderes sociales han tenido una amplia participación de estas iniciativas culturales, y los que no han participado aún, tienen intenciones de adherirse a estas actividades.

La radio local de Putaendo también ha jugado un papel importante en la puesta en escena el debate que se tiene en torno a la protección de Los Corrales de Chalaco, así lo demostró los datos arrojados en esta investigación. De hecho, cuando los arrieros se enteraron que Los Corrales iban a ser destruidos, antes de acudir a las autoridades, ellos informaron a la radio local.

Las organizaciones sociales también juegan un papel importante en cuanto a la protección de Los Corrales, en Putaendo existen muchas organizaciones sociales en el ámbito cultural considerando que es una comuna pequeña. Esto queda demostrado con el registro que existe en la DIDECO al cual he tenido acceso, además de muchas otras organizaciones que no se encuentran registradas en la DIDECO, pero a pesar de ello con mucha influencia en las actividades culturales de la comuna.

En tercer lugar queda el conflicto de opiniones que se ha generado en torno a la construcción del embalse. Existe una controversia de opiniones por parte de los líderes sociales y de la comunidad en general. Esto puede deberse a que no se tiene información clara con respecto al embalse, y la opinión pública se basa de rumores y no en la información oficial dada por las autoridades.

Las personas que están a favor de la construcción del embalse y como las que están en contra, se fundamenta en rumores, debido a la falta de información de lo que se

pretende hacer realmente con el embalse, la percepción que se tiene en torno a esto es dependiendo del criterio que tenga cada persona. Esto lo observé cuando fui a encuestar a cada uno de los líderes sociales, ya que las preguntas que se referían a este tema eran las que más se vieron complicadas en responder.

Independiente de las ventajas y desventajas que tiene la construcción del embalse, no se considera ni se transa la idea que el costo que debe pagar la comunidad con esta obra sea el retroceso de la decisión del embalse. Todo lo contrario, se intenta hacer convivir tradición y modernidad, eso es lo que la comunidad desea, y es lo que las decisiones políticas locales intentan.

Con respecto a esto último, también existe en la actualidad controversias en cuanto a las decisiones políticas que se tiene en torno a la protección de Los Corrales, esto puede deberse a que ya del año 2010 que se viene discutiendo este tema, y para la ciudadanía esta espera les resulta frustrante y desgastante.

Las autoridades locales y la ciudadanía junto con los líderes sociales se encuentran trabajando para que se logre el objetivo de que Los Corrales de Chalaco sean declarados Monumentos Histórico Nacional.

Con todos los antecedentes recogidos en este trabajo de tesis, se concluye que este estudio puede constituir un aporte desde el punto de vista del registro y análisis de opiniones de los líderes sociales para el expediente técnico de Declaratoria de Monumento Histórico Nacional de “Los Corrales de Chalaco” ubicados en la comuna de Putaendo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Textos:

- “Comentario sobre los Corrales del Chalaco” (Elaborado por Carlos Coros Villca, antropólogo físico)
- Resumen de taller de investigación: Estructura general de una tesis de grado (Elaborado por María Angélica Salazar)

Documentos:

- Informe: “LOS CORRALES DE CHALACO – Patrimonio y Comunidad” (Elaborado por Leda Chopitea Gilardoni, Licenciada en Ciencias Antropológicas, 20 de marzo 2014)
- “Informe ejecutivo sobre sitio patrimonial Corrales de Chalaco, situado en el área de influencia directa del proyecto Embalse Chacrillas de la comuna de Putaendo, Región de Valparaíso, Chile.” (Elaborado por Ángel Cabeza Monteiro, arqueólogo U. de Chile y Salim Rabi Contreras, Arquitecto U. de Chile)
- “Informe de visita al sector Los Corrales, Río Chalaco” (Elaborado por Rubén Stehberg, arqueólogo)
- Libro de Metodología de la investigación 5ta. Edición de Sampieri
- Diccionario de la Lengua Española – Real Academia Española
- Informe: Memoria, cultura y creación. Lineamientos políticos. (Elaborado por Dibam, Santiago de 2005)
- Informe de: actualización plan de desarrollo comunal de Putaendo MACROCAP S.A., octubre 2009, de la Ilustre Municipalidad de Putaendo. Actualización para el año 2010 al 2014.

- Tesis: Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes (Elaborado por Gloria Serrano, 2013)
- Informe: Principales tipos de investigación (Elaborado por Adrián Vera, 2008)

Leyes:

- Ley 17.288 de Monumentos Nacionales
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.
- Ley de Monumentos Nacionales y normas relacionadas 5º edición 2011. Registro de Propiedad Intelectual N° 156.938.

Web:

- Página web de la UNESCO: <http://www.unesco.org/new/es>
- Página web del Consejo de Monumentos Nacionales <http://www.monumentos.cl/consejo/606/w3-channel.html>
- Sitio web de estadística básica <http://aldocgh.tripod.com/>

ANEXOS

Tablas de codificación de Datos:

A continuación se mostrará las tablas que codifica los datos recogidos a través del cuestionario que se aplicó a los líderes sociales en ámbito cultural de la comuna de Putaendo:

Se utilizó una escala tipo Linkert el cuál clasifica numéricamente los conceptos abstractos, el cuestionario realizado es semiestructurado preguntas abiertas y cerradas; a las preguntas abiertas se hizo una clasificación de los patrones de respuestas de los voluntarios encuestados y posee la misma lógica que el método de escala tipo Linkert.

SUJETO	P01 Sexo	P02 Edad	P03	P04	P05 Cerrada/Abierta						P06 Abierta						P07	
					Escala de Patrones R05						Escala de Patrones R06							
					1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6		
S01	H	1	Sí	20	Sí	1											6	Sí
S02	M	5	Sí	60	Sí	1											5	Sí
S03	H	4	Sí	68	Sí				4	5			2	3				Sí
S04	H	2	Sí	31	Sí							1					6	Sí
S05	M	3	Sí	53	Sí	1			4						4	5		Sí
S06	H	1	Sí	21	Sí	1			4			1					6	Sí
S07	H	2	Sí	39	Sí					5	6	1	2					Sí
S08	M	3	Sí	40	Sí	1	2									5		Sí
S09	H	3	Sí	68	Sí	1												Sí
S10	H	4	Sí	70	Sí	1	2								4			Sí
S11	H	2	Sí	35	Sí							1	2					Sí
S12	H	1	Sí	16	Sí	1						1						Sí
S13	H	4	Sí	62	Sí	1						1						Sí
S14	M	3	Sí	56	Sí		2					1					6	Sí
S15	H	3	Sí	60	Sí		2					1						Sí
S16	M	3	Sí	53	Sí													Sí
S17	M	2	Sí	38	Sí		2									5		Sí
S18	M	1	Sí	22	Sí	1		3				1					6	Sí
S19	M	2	Sí	36	Sí	1						1						Sí
S20	H	2	Sí	36	Sí	1		3				1				5		Sí
S21	H	1	Sí	19	Sí			3		5		1						Sí
S22	M	3	Sí	27	Sí	1											6	Sí
S23	M	2	Sí	4	Sí	1	2					6	1				6	Sí

S24	H	4	Sí	65	Sí	1	2		4	5	6	1	2	3		5		Sí
S25	H	1	Sí	20	Sí	1		3			6	1				5		Sí
S26	M	4	Sí	35	Sí	1						1						Sí
S27	H	3	Sí	47	Sí	1			4			1	2		4			Sí
S28	M	2	Sí	56	Sí		2		4				2	3			6	Sí
S29	M	2	Sí	43	Sí	1		3			6	1				5		Sí
S30	M	3	Sí	58	Sí	1			4		6	1		3		5	6	Sí
S31	H	4	Sí	45	Sí									3	4		6	Sí
S32	M	2	Sí	43	Sí		2		4								6	Sí
						20	9	5	8	4	6	19	6	5	4	9	11	

P08 Abierta					P09 Abierta				P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17 Cerrada/Abierta					P18	
Escala de Patrones R08					Escala Patrones R09											Esc. Pat. R17						
1	2	3	4	5	1	2	3	4								1	2	3	4	5		
1					1				1	1	1	Sí	1	1	1	2	1					5
		3				2			1	1	1	No	3	1	1	4						1
		3				2			3	2	x	No	3	3	3	3				4		3
		3					3		1	1	1	Sí	1	1	1	5					5	1
	2	3					3		2	2	2	Sí	2	2	2	4			3			3
		3			1	2			1	1	1	Sí	2	2	4	2	1					5
	2	3					3		3	4	5	No	2	2	2	4						4
1	2	3		5		2			1	1	1	Sí	1	2	2	2						4
1		3						4	1	2	2	No	3	1	1	4				4		x
1						2			3	1	1	No	2	1	1	5			3			2
1						2	3		1	1	1	Sí	1	2	2	4				4		4
	2	3						4	1	1	1	No	1	2	3	2						4
1								4	2	1	1	No	1	1	1	3				4		1
1								4	1	1	1	Sí	1	3	3	2	1					4
1		3				2			1	1	1	Sí	1	4	2	4						4
		3				2			1	1	1	Sí	1	4	4	1	1					2
		3				2			1	1	1	Sí	1	4	5	1	1					5
		3					3		1	1	1	Sí	1	3	5	1	1					2
		3				2			1	1	1	Sí	1	3	5	1	1					2
		3				2			1	1	1	Sí	1	2	2	2	1					2
		3				2			1	1	1	Sí	1	3	5	1	1					2
1						2	3		2	1	2	No	2	2	2							3
	2	3		5			3		1	1	1	Sí	1	5	5	1	1					2
1	2	3				2			2	1	1	Sí	1	3	4	4					5	5
	2	3				2		4	1	1	1	Sí	1	2	2	2		2				4
1					1				1	1	1	Sí	1	4	3	3	1					4
1	2	3				2	3		1	1	1	Sí	1	5	4	1	1					4
1						2			1	1	1	No	1	1	1	2				4		2
	2	3				2	3		1	1	1	Sí	1	2	3	2				4		3
1						2	3		1	1	1	Sí	2	2	1	5					5	1
1	2	3				2	3		2	2	2	No	2	1	1	2						1
		3						4	1	1	1	Sí	1	2	2	1	1					2
15	10	23	0	2	3	20	11	6								13	1	2	6	3		

Las siguientes tablas muestra la lista de organizaciones sociales que hay en la comuna de Putaendo, la primera tabla muestra la lista de las organizaciones que se encuentran registradas en la DIDECO y la segunda tabla son organizaciones influyentes en Putaendo que no se encuentran registradas.

Organizaciones Sociales con Registro Vigente	
1	Academia de Arte y de Pintura San Antonio de Putaendo
2	Agrupación Cultural Academia de danza Folclórica Semillas del Orolonco
3	Asociación de Rodeo Laboral de Putaendo
4	Cámara de Comercio y Turismo
5	Centro Cultural Rotary Club Putaendo
6	Centro Juvenil Jóvenes por Putaendo
7	Club de Desarrollo y Expresión Cultural
8	Club de Huasos de Lo Guzmanes
9	Club de Huasos La Cruz de Casablanca
10	Club de Huasos San José Piguchén
11	Club de Rayuela Las Tinajas Putaendo
12	Club de Rayuela Los Nogales
13	Club de Rodeo Chileno
14	Club de Rodeo la Ermita, Rinconada de Silva
15	Club de Rodeo Laboral La Amistad
16	Club de Rodeo Laboral Lo Vicuña
17	Club de Rodeo Laboral Los Patos
18	Club de Rodeo Laboral Putaendo Centro
19	Club de Rodeo Población Hidalgo
20	Comité Cultural La Trilla
21	Conjunto Folclórico Los Carmelitos
22	Escuela de Música de Putaendo
23	Frente de Protección del Patrimonio, la Educación, la Cultura y Las Artes
24	Grupo Cultural Folclórico San Antonio de Putaendo
25	Grupo de Danza Arte Zoel
26	Grupo Folclórico Cervantino
27	Grupo Folclórico La Ermita de Rinconada de Silva
28	Grupo Folclórico Pasión y Cueca
29	Junta de Vecinos Los Patos
30	Taller Folclórico La Hacienda de Piguchén
31	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Putaendo
32	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Nº 1 Valle Putaendo
33	Unión Comunal de Organizaciones Sociales de Putaendo

Fuente: Base de Datos de las Organizaciones sociales elaborada por la Dirección de Desarrollo Comunal

Organizaciones Sociales no Registradas	
34	Agrupación de Arrieros de Los Patos
35	Artesanos Saberes y Sabores
36	Asociación de Poetas y Payadores del Valle de Putaendo
37	Club de Ajedrecistas
38	Putando Histórico

Las siguientes tablas refleja la muestra del estudio investigativo, es decir, a aquellas organizaciones y autoridades locales al cuál se aplicó el cuestionario:

Muestra de Agrupaciones Sociales	
1	Agrupación de Arrieros de Los Patos
2	Artesanos Saberes y Sabores
3	Asociación de Poetas y Payadores del Valle de Putaendo
4	Cámara de Comercio y turismo
5	Centro Juvenil Jóvenes por Putaendo
6	Club de Ajedrecistas
7	Club de Desarrollo y Expresión Cultural
8	Club de Rayuela Las Tinajas Putaendo
9	Club de Rodeo Chileno
10	Club de Rodeo la Ermita, Rinconada de Silva
11	Club de Rodeo Laboral Lo Vicuña
12	Comité Cultural La Trilla
13	Conjunto Folclórico Los Carmelitos
14	Frente de Protección del Patrimonio, la Educación, la Cultura y Las Artes
15	Junta de vecinos Los Patos
16	Putando Histórico
17	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Putaendo
18	Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 1 Valle Putaendo
19	Unión Comunal de Organizaciones Sociales de Putaendo

Diseño del cuestionario que se aplicó voluntariamente a los miembros de las organizaciones sociales en el ámbito cultural de Putaendo:

CUESTIONARIO

Estimados líderes sociales:

El presente cuestionario forma parte de un estudio académico, para la elaboración de un trabajo de tesis de la carrera de Administración Pública, de la Universidad de Valparaíso, motivo por el cual quisiéramos nos respondiera con la mayor sinceridad a las siguientes preguntas.

Agradeciendo de antemano su gentil colaboración, les saluda,

Cynthia Olgún

Estudiante tesista Carrera Administración Pública UV

Putendo, noviembre 2014.

1.- Sexo: Masculino____ Femenino____

2.- Edad: 15 a 30 ____ 30 a 45____ 45 a 60____ 60 a 75____ 75 y más____

Preguntas:

3.- ¿Es habitante de la comuna de Putaendo? Sí____ No____

4.- ¿Cuántos años lleva viviendo en la Comuna? ____

5.- ¿Le parece agradable vivir en la Comuna de Putaendo? Sí____ No____ ¿Por qué?

6.- En breves palabras, describa ¿Qué es lo que caracteriza a la comuna de Putaendo?

7.- ¿Ha escuchado alguna vez nombrar “Los Corrales de Chalaco”? Sí____ No____

Si su respuesta anterior es sí, responda a las siguientes preguntas:

8.- ¿Por qué medio de comunicación ha escuchado sobre “Los Corrales de Chalaco”?

9.- En breves palabras ¿Qué sabe de “Los Corrales de Chalaco”?

10.- ¿Le es interesante la discusión que se tiene en torno a la protección de “Los Corrales de Chalaco”? Totalmente de acuerdo____ De acuerdo____ Ni de acuerdo ni en desacuerdo____ En desacuerdo____ Muy en desacuerdo____

11.- ¿Siente que “Los Corrales de Chalaco” son parte del Patrimonio Cultural de Putaendo y hay que defenderlos? Totalmente de acuerdo___ De acuerdo___ Ni de acuerdo ni en desacuerdo___ En desacuerdo___ Muy en desacuerdo___

12.- ¿Cree usted que los “Los Corrales de Chalaco” sean declarados Monumentos Histórico Nacional? ? Totalmente de acuerdo___ De acuerdo___ Ni de acuerdo ni en desacuerdo___ En desacuerdo___ Muy en desacuerdo___

13.- ¿Ha participado de las iniciativas culturales para la protección de “Los Corrales de Chalaco”? Sí___ No___ No ha tenido conocimiento de estas actividades___

14.- ¿Le interesaría participar de nuevas iniciativas culturales? Totalmente de acuerdo___ De acuerdo___ Ni de acuerdo ni en desacuerdo___ En desacuerdo___ Muy en desacuerdo___

15.- ¿Está de acuerdo con la construcción del embalse que se está construyendo en la localidad de Los Patos? Totalmente de acuerdo___ De acuerdo___ Ni de acuerdo ni en desacuerdo___ En desacuerdo___ Muy en desacuerdo___

16.- ¿Usted cree que la construcción del “Embalse Chacrillas” ayudará al “progreso” de la comuna de Putaendo? Totalmente de acuerdo___ De acuerdo___ Ni de acuerdo ni en desacuerdo___ En desacuerdo___ Muy en desacuerdo___

17.- ¿Piensa que la construcción del embalse amenaza las tradiciones culturales que existen en la localidad de Los Patos? Totalmente de acuerdo___ De acuerdo___ Ni de acuerdo ni en desacuerdo___ En desacuerdo___ Muy en desacuerdo___

¿Por qué?

18.- ¿Las decisiones políticas de las autoridades locales con respecto a la protección de “Los Corrales de Chalaco”, usted considera que han sido correctas? Totalmente de acuerdo___ De acuerdo___ Ni de acuerdo ni en desacuerdo___ En desacuerdo___ Muy en desacuerdo___

Planilla con los nombres y organización a la cual pertenecen los líderes sociales que fueron encuestados

SUJETO	NOMBRE	APELLIDO	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE
S01	Bastián	Eria	Agrupación de Arrieros de Los Patos
S02	Carmen	Silva	Artesanos Saberes y Sabores
S03	Pedro	Estay	Asociación de Poetas y Payadores del Valle de Putaendo
S04	Ítalo	García	Cámara de Comercio y turismo
S05	Febe	Acosta	Cámara de Comercio y turismo
S06	Patricio	Pulgar	Centro Juvenil Jóvenes por Putaendo
S07	Guillermo	Quijanés	Club de Ajedrecistas
S08	Gemma	Lepe	Club de Desarrollo y Expresión Cultural
S09	Juan	Silva	Club de Rayuela Las Tinajas Putaendo
S10	Sergio	Tapia	Club de Rodeo Chileno
S11	Juan	Silva	Club de Rodeo la Ermita, Rinconada de Silva
S12	Luis	Casas	Club de Rodeo la Ermita, Rinconada de Silva
S13	Anselmo	Leiva	Club de Rodeo Laboral Lo Vicuña
S14	María	Sánchez	Comité Cultural La Trilla
S15	Carlos	Espinoza	Comité Cultural La Trilla
S16	Marta	Sánchez	Comité Cultural La Trilla
S17	Verónica	Espinoza	Comité Cultural La Trilla
S18	Nicole	Sánchez	Comité Cultural La Trilla
S19	Jessica	Espinoza	Comité Cultural La Trilla
S20	Agustín	Sánchez	Comité Cultural La Trilla
S21	Tomás	Azócar	Comité Cultural La Trilla
S22	Rossana	Pinto	Conjunto Folclórico Los Carmelitos
S23	Leda	Chopitea	Frente de Protección del Patrimonio, la Educación, la Cultura y Las Artes
S24	Noel	Fuentes	Frente de Protección del Patrimonio, la Educación, la Cultura y Las Artes
S25	Joaquín	Gallardo	Frente de Protección del Patrimonio, la Educación, la Cultura y Las Artes
S26	Rosa	Silva	Junta de vecinos Los Patos
S27	Gastón	Arancibia	Junta de vecinos Los Patos
S28	Julia	Espinoza	Putaendo Histórico
S29	Victoria	Pérez	Putaendo Histórico
S30	Sara	Olguín	Putaendo Histórico
S31	René	Reyes	Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Putaendo Unión comunal de organizaciones sociales de Putaendo
S32	María	Salinas	Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 1 Valle Putaendo

